
**Informe del Presidente
Propuesta de préstamo
República del Perú
Proyecto de inversión Mejoramiento de los servicios
de comercialización de productos agrícolas para su
expendio en mercados -MERCAGRO**

N.º de identificación del proyecto: 2000003907

Signatura: EB 2025/LOT/P.26/Rev.1

Fecha: 18 de diciembre de 2025

Distribución: Pública

Original: Español

Para aprobación

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación que figura en el párrafo 57.

Preguntas técnicas:

Juan Diego Ruiz
Jefe de la Oficina Multipaís para la Región Andina
y el Cono Sur
División de América Latina y el Caribe
Correo electrónico: j.ruizcumplido@ifad.org

Fallon Casper Murcia
Técnico Principal
Correo electrónico: fallon.casper@ifad.org

Índice

Mapa de la zona del proyecto	ii
Resumen de la financiación	iii
I. Contexto	1
A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA	1
B. Enseñanzas extraídas	2
II. Descripción del proyecto	3
A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo	3
B. Componentes, efectos directos y actividades	3
C. Teoría del cambio	5
D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones	5
E. Costos, beneficios y financiación	5
III. Gestión de riesgos	9
A. Riesgos y medidas de mitigación	9
B. Categoría ambiental y social	10
C. Clasificación del riesgo climático	9
D. Sostenibilidad de la deuda	10
IV. Ejecución	10
A. Marco organizativo	10
B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación	11
C. Planes para la ejecución	11
V. Instrumentos jurídicos y facultades	12
VI. Recomendación	12

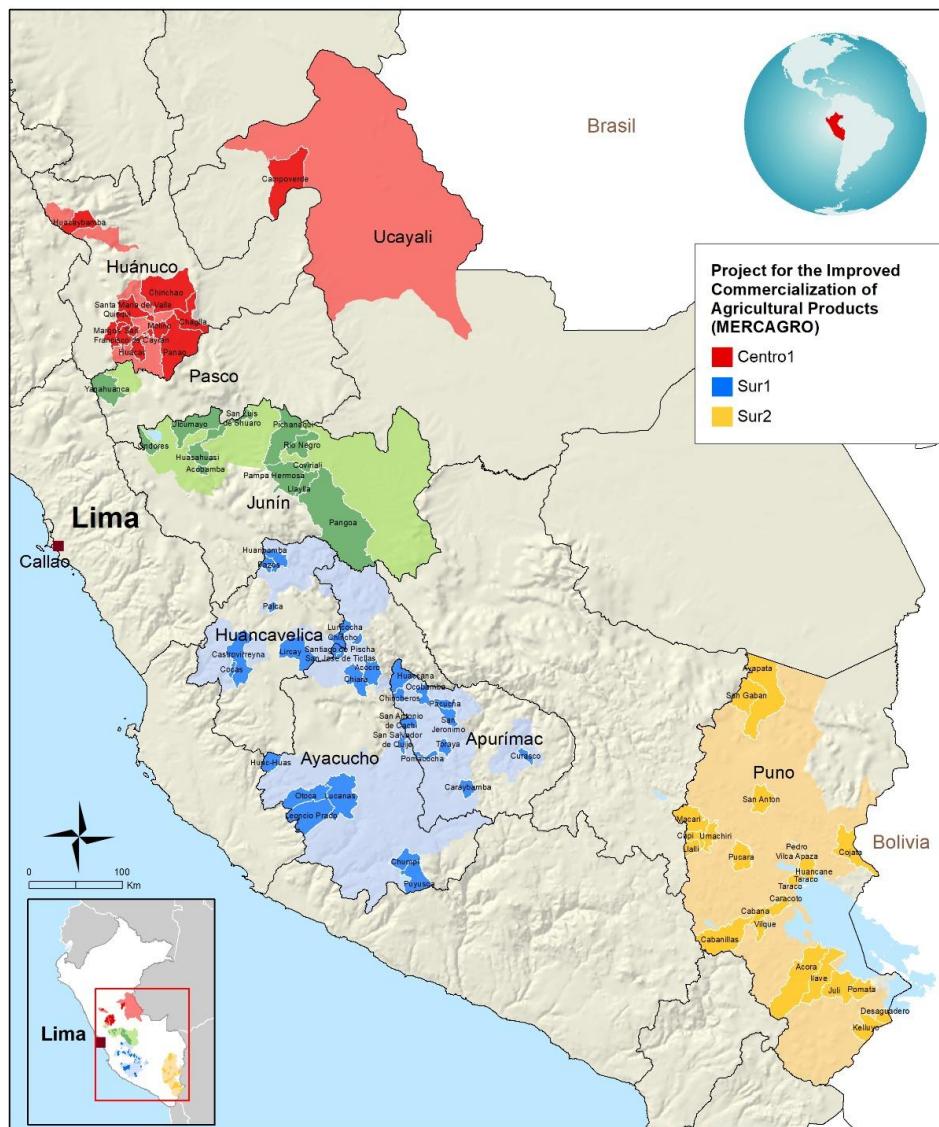
Apéndices

- I. Convenio de financiación negociado
- II. Marco lógico
- III. Matriz integrada de riesgos del proyecto

Equipo encargado de la ejecución del proyecto

Directora Regional:	Rocío Medina
Director en el País/Gerente del Programa en el País:	Juan Diego Ruiz
Técnica Principal:	Fallon Casper Murcia
Oficial de Finanzas:	Armando Cortez Tellez
Coordinador de Operaciones en el País	Kenyi Cansino
Especialista en Clima y Medio Ambiente:	Maemi Chinen
Oficial Jurídica:	Michele Totah

Mapa de la zona del proyecto



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA | 23-06-2025

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República del Perú
Organismo de ejecución:	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Costo total del proyecto:	USD 44,61 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 26,0 millones
Condiciones del préstamo del FIDA (BRAM):	Ordinarias, con un plazo de reembolso de 17,5 años y un período de gracia de 5 años, a una tasa de interés equivalente a la tasa de interés de referencia del FIDA, más un diferencial variable
Contribución del prestatario:	USD 18,61 millones
Monto de la financiación del FIDA para el clima:	USD 17,16 millones
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

I. Contexto

A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA

Contexto nacional

1. Entre 2000 y 2019, el ingreso per cápita del Perú pasó de USD 3 304 a USD 6 612 (un aumento del 100,1 %). La tasa de inflación promedio en el mismo período se ubicó en el 2,7 %. Asimismo, entre 2000 y 2015, el sector agropecuario creció en promedio un 3,3 % anualmente, colocándose entre los países de la región con mayor crecimiento del sector.
2. En 2020, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) generó una contracción en la economía peruana del 11,1 %. La tasa de desempleo fue del 12,8 %, duplicando su valor con respecto al año 2019. El salario real se redujo un 5,1 % y la tasa de informalidad aumentó al 68,4 %. En 2022 se observó una ligera mejora en la economía, con un crecimiento del producto interno bruto (PIB) del 2,7 %. Si bien en 2024 se observó una mejora significativa del sector agrícola (el 4,9 %) y de la economía en general (el 3,3 %), el sector sigue frágil y vulnerable a los fenómenos climáticos y la variabilidad de los precios internacionales.
3. En 2024, la pobreza monetaria afectó al 27,6 % de la población del país y decreció un 1,4 % respecto a 2023 (el 29 %) mientras que la población en situación de pobreza extrema se estableció en el 5,5 %. La pobreza en las zonas rurales se situó en el 39,3 %, mientras que el 31,8 % de la población se encontró en riesgo de caer en situación de pobreza en 2024.
4. En abril del año 2024, S&P Global Ratings rebajó su calificación crediticia soberana a largo plazo en moneda extranjera del Perú de BBB a BBB- y su calificación a largo plazo en moneda local de BBB+ a BBB debido al complejo panorama político del país, que persistirá en vísperas de las próximas elecciones presidenciales y al Congreso, que se celebrarán en 2026.
5. **Alineación con políticas nacionales.** El proyecto contribuye al desarrollo de la Política Nacional Agraria 2021-2030, la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2029, el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad 2019, y la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.

Aspectos específicos relativos a los temas transversales que el FIDA debe incorporar de forma prioritaria

6. En consonancia con los compromisos transversales asumidos por el FIDA, el Proyecto de inversión Mejoramiento de los servicios de comercialización de productos agrícolas para su expendio en mercados -MERCAGRO ha recibido las calificaciones que se detallan a continuación:
 - Abarca la financiación para el clima
 - Incluye una perspectiva transformadora de género
 - Tiene en cuenta a la juventud
 - Tiene en cuenta la capacidad de adaptación
7. **Género.** La población económicamente activa de las mujeres de las zonas rurales (el 75,4 %) es inferior a la de los hombres (el 90,6 %) en los departamentos participantes del proyecto. La brecha salarial es de un 34 % menos que los hombres. Solo el 30,8 % de las mujeres de las zonas rurales son propietarias de la tierra y tienen acceso limitado a préstamos formales.
8. **Juventud.** Dos de cada cinco personas jóvenes en el Perú padecen privaciones de educación, empleo, salud, participación e inclusión social.

9. **Pueblos Indígenas.** Los Pueblos Indígenas tienen acceso limitado a la tierra, los mercados, la tecnología y la información, son más vulnerables en términos de pobreza y variabilidad climática y sufren una alta inseguridad alimentaria.
10. **Seguridad alimentaria y nutricional.** Entre 2019 y 2021 se duplicó el número de personas que se encontraba en situación de inseguridad alimentaria, afectando a 16,6 millones. La anemia, el sobrepeso y la obesidad se encuentran al alza. Más de la mitad del país no puede acceder a una dieta saludable.
11. **Biodiversidad y recursos naturales.** Desde el período 2001-2020 la deforestación en la Amazonía aumentó. En 2022, alcanzó un nivel de 144 682 hectáreas. Los motores principales de la deforestación son la baja productividad agropecuaria por hectárea, suelos pobres y en constante degradación por sobrepastoreo, el uso excesivo de fertilizantes y la débil articulación con el mercado.
12. **Contexto climático.** Se incrementará la ocurrencia de fenómenos climáticos extremos que afectan especialmente a la agricultura. El 89 % de la infraestructura vial es altamente vulnerable a los eventos climáticos. Esto incrementa la dificultad del acceso a bienes y servicios básicos, y genera sobrecostos o pérdidas económicas.
13. **El MERCAGRO** promoverá la participación de mujeres y personas jóvenes en las cadenas de valor agropecuarias, ayudando a su inserción en los mercados laborales locales. La participación de mujeres en el proyecto será de al menos el 40 % y de jóvenes, al menos, el 25 %. Asimismo, el proyecto facilitará el mejoramiento de infraestructura para su resiliencia al cambio climático y contribuirá a la reducción de las emisiones de carbono, promoviendo la inserción de productores en mercados adecuados para las prácticas agropecuarias y de poscosecha sostenibles.
14. Según los compromisos transversales del FIDA, se ha validado como proyecto que promueve lo siguiente: la financiación para el clima, una perspectiva transformadora de género y la juventud.

Razones que justifican la intervención del FIDA

15. **El MERCAGRO** surge como respuesta al bajo acceso de los productores de la agricultura familiar a los mercados, lo cual afecta su capacidad para generar ingresos y alcanzar medios de vida sostenibles. La agricultura familiar de subsistencia¹ y la agricultura familiar intermedia corresponden al 98,2 % de la agricultura familiar. De ellos, el 46 % destina más de la mitad de su producción a las ventas y el 75,7 % considera que la actividad agropecuaria no produce los ingresos suficientes para atender los gastos del hogar.
16. **El proyecto** profundiza las intervenciones del FIDA —directas y como por parte del entorno propicio— enfocadas en el acceso a los mercados, al concentrarse en las barreras para la comercialización y promover el acceso de los productores a los mercados bajo un enfoque de cadena de valor, posibilitando mejores condiciones para la venta de sus productos y mejorando, en el largo plazo, los ingresos y medios de vida de sus familias.

B. Enseñanzas extraídas

17. En la evaluación de la estrategia y el programa en el país (EEPP), el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) vigente y el examen del COSOP se señalaron como aprendizajes los siguientes puntos: i) se deben dimensionar mejor las metas, la cobertura territorial y poblacional y la articulación entre componentes; ii) la aplicación de enfoques territoriales mejora el empoderamiento económico sostenible de los hogares y permite llegar a las familias más pobres, y iii) es necesario garantizar la sostenibilidad de las inversiones.

¹ La agricultura familiar de subsistencia incluye unidades agropecuarias menores a 2 hectáreas estandarizadas y la agricultura familiar intermedia comprende a las explotaciones de entre 2 y 5 hectáreas estandarizadas.

18. Las lecciones extraídas del proyecto Avanzar Rural y el Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (PDTs) son las siguientes: i) los enfoques participativos contribuyen al sentido de apropiación, a la transparencia, al control social y a la sostenibilidad; ii) resulta positivo medir el nivel de madurez institucional de las organizaciones de productores; iii) las ferias agropecuarias generan aprendizaje para las organizaciones de productores y promueven su acceso al consumidor final, pero no se adaptan de igual forma a todas las cadenas de valor; iv) debe proveerse una asistencia técnica continua y especializada; v) las acciones específicas que promueven la equidad de género e inclusión social son efectivas; vi) la gestión financiera eficiente requiere un equipo de finanzas con experiencia previa en los mecanismos del FIDA; a nivel de la unidad de coordinación del proyecto (UCP) la movilidad de los recursos es más rápida, y vii) es necesario un sistema de seguimiento contable y financiero automatizado, descentralizado y con acceso remoto.

II. Descripción del proyecto

A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo

19. **Objetivo.** El objetivo del proyecto es mejorar la inserción de los productores de la agricultura familiar en los servicios de apoyo al desarrollo productivo para el acceso a mercados de manera rentable, sostenible e inclusiva. **Se espera que las ventas de los productores de la agricultura familiar de subsistencia y la agricultura familiar intermedia que participan en la iniciativa se incrementen en, al menos, un 20 % al finalizar el período (indicador de empoderamiento (IE) 2).** Esto contribuirá a que los hogares participantes mejoren sus medios de vida, experimentando movilidad económica e incrementando su seguridad alimentaria (indicador básico del Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA12 2.1.1 e indicador de empoderamiento 1). Se espera que al menos el 80 % de los hogares experimenten movilidad económica e incrementen la seguridad alimentaria.
20. **Zonas geográficas de intervención.** El proyecto se implementará bajo un enfoque de corredores comerciales anticipando, previa revisión final, la incorporación de 77 distritos y 32 provincias. Se seleccionarán distritos con altos niveles de pobreza y de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.
21. **Grupos objetivo.** Productores de la agricultura familiar intermedia y productores de la agricultura familiar de subsistencia que i) viven en zonas rurales con mayor incidencia de pobreza; ii) se encuentran organizados formalmente o en grupos o redes, y iii) cuentan con excedentes para la venta, pero tienen dificultades para su comercialización.
22. La población que se verá beneficiada por las intervenciones del proyecto se estima en 75 332 productores agrarios.

B. Componentes, efectos directos y actividades

23. **Componente 1: Mejora de las capacidades comerciales de los productores agrarios de la agricultura familiar.** El objetivo es mejorar las capacidades para la comercialización de productos agropecuarios, mediante la transferencia de conocimientos y habilidades en gestión comercial. Incluye actividades de educación financiera y alfabetización digital.

Resultado 1: Productores de la agricultura familiar toman decisiones informadas para la producción y la comercialización.

- 13 560 productores reportan que utilizan información de apoyo a la producción y la comercialización para la toma de decisiones.

Resultado 2: Productores de la agricultura familiar y sus organizaciones utilizan servicios financieros.

- 18 080 personas declaran utilizar servicios financieros rurales.

Inversión: USD 10,2 millones (el 84,3 % aportados por el FIDA, USD 8,6 millones)

24. **Componente 2: Adecuados procesos de cosecha y poscosecha en los productos de la agricultura familiar.** Se pretende fortalecer las capacidades de los productores de la agricultura familiar y sus organizaciones, incluyendo a personas jóvenes, mujeres y personas pertenecientes a Pueblos Indígenas, para vincularse de manera sostenible con mercados más exigentes y de mayor rentabilidad, reforzando su vínculo en las cadenas de valor. Las acciones parten del análisis de brechas y oportunidades comerciales, basándose en modelos asociativos para la comercialización.

Resultado 3: Miembros de las organizaciones de productores de la agricultura familiar y empresas formadas por personas jóvenes y mujeres fortalecieron sus capacidades para el desarrollo de la comercialización.

- 362 organizaciones de productores rurales reportan un aumento en las ventas (el 20 %);
- 362 organizaciones de productores rurales apoyadas proveen servicios nuevos o mejores a sus miembros;
- 226 organizaciones de productores rurales han celebrado asociaciones o acuerdos formales o contratos con entidades públicas o privadas; y
- 22 600 hogares reportan la adopción de tecnologías o prácticas nuevas o mejoradas.

Resultado 4: Organizaciones de productores de la agricultura familiar accedieron a mercados especializados (orgánico, compras públicas, digitales, asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores).

- 113 organizaciones de productores reportan que accedieron a mercados especializados; y
- 18 080 hogares declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al clima.

Inversión: USD 9,3 millones (el 76,3 % aportados por el FIDA, USD 7,1 millones)

25. **Componente 3: Adecuadas capacidades empresariales y acceso a los mercados de productores agrarios.** Comprende el fortalecimiento de la gestión de los negocios y la facilitación del acceso de los productores agrarios a mercados rentables para la agricultura familiar, y el uso de medios desarrollados bajo un enfoque territorial para mejorar la comercialización de productos agropecuarios. Además, se busca fortalecer las habilidades de gestión y comercialización de los productores de la agricultura familiar.

Resultado 5: Los hogares comercializan productos agropecuarios utilizando medios de comercialización (públicos) inclusivos y sostenibles.

- 33 900 hogares declaran tener mejor acceso físico a instalaciones de comercialización y almacenamiento; e
- incremento en el volumen de productos comercializado en los mercados de al menos un 75 % con respecto al valor de línea de base.

Inversión: USD 19,2 millones (el 45,8 % aportados por el FIDA, USD 8,8 millones)

C. Teoría del cambio

26. **El proyecto** busca eliminar las barreras que impiden a los productores —entre ellos, las mujeres, las personas jóvenes y los Pueblos Indígenas— de la agricultura familiar de subsistencia y la agricultura familiar intermedia acceder a los mercados de forma competitiva, rentable y sostenible. Estas barreras se abordan a través de tres cadenas causales, saber: i) la facilitación del acceso a servicios de información, tecnológicos e inteligencia de mercados para la toma informada de decisiones, así como a servicios financieros inclusivos y sensibles a las necesidades de las mujeres, las personas jóvenes y los Pueblos Indígenas ; ii) el fortalecimiento de las capacidades comerciales de organizaciones de productores o emprendimientos, mujeres, personas jóvenes y personas pertenecientes a Pueblos Indígenas y su integración en cadenas de valor, y iii) la mejora de la infraestructura pública para la comercialización —específicamente, mercados de productores— y la coordinación de los actores de las cadenas en los territorios para mejorar el acceso a los mercados.

D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones

27. **El proyecto** está alineado con seis Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS 1 (fin a la pobreza); ODS 2 (seguridad alimentaria y mejora de la nutrición); ODS 5 (igualdad de género, el empoderamiento económico de las mujeres); ODS 10 (reducción de las desigualdades, el crecimiento económico sostenible para jóvenes, personas rurales, mujeres); ODS 13 (infraestructura y prácticas resilientes al cambio climático), y ODS 15 (prácticas ambientalmente sostenibles). El proyecto también contribuye directamente a dos de las cuatro prioridades estratégicas del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2022-2026 en el Perú, a saber: i) bienestar de las personas e igualdad en el acceso a oportunidades, y ii) competitividad y productividad inclusiva y sostenible. Asimismo, el proyecto está totalmente alineado con el MCNUDS 2022-2026.
28. Alineamiento con los objetivos estratégicos del COSOP, a saber: objetivo estratégico 1: incrementar la resiliencia y la productividad de los pequeños productores; objetivo estratégico 2: aumentar de forma sostenible el acceso de los pequeños productores a los mercados, y objetivo estratégico 3: fortalecer las instituciones para contribuir al desarrollo rural y agrícola.

E. Costos, beneficios y financiación

29. Los tres componentes del MERCAGRO son, en parte, componentes de financiación para el clima. El monto total de este tipo de financiación concedida por el FIDA al proyecto se prevé en USD 19,85 millones, todos atribuidos a la financiación para la adaptación.

Costos del proyecto

30. Los costos del proyecto se distribuyen en tres componentes operativos y un componente de gestión, administración y seguimiento, y ascienden a un total de USD 44,61 millones. El 22,9 % está asignado al componente 1, el 20,9 % al componente 2, el 43,1 % al componente 3, y el 13,2 % se destinará a la gestión del proyecto (véase el cuadro 1).
31. El proyecto se organiza mediante cuatro categorías de inversión y una categoría de costos recurrentes. "Asistencia técnica" representa el 20,8 %, "Capacitación y formación" representa el 43,3 %, "Obras civiles" constituye el 18,6 %, "Pasantías", el 5,1 % y la categoría de "Gastos recurrentes" incluye "Salarios y costos operativos" con el 12,3 % del total del proyecto (véase el cuadro 2). La duración total de la ejecución se estima en 60 meses (5 años).

Cuadro 1
Costos del proyecto, desglosados por componente y entidad financiadora
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Préstamo del FIDA		Prestatario/receptor		Total	
	Monto	%	Monto en efectivo	%	Monto	%
1. Mejora de las capacidades comerciales de los productores agrarios de la agricultura familiar	8 597	84,3	1 606	15,7	10 203	22,9
2. Adecuados procesos de cosecha y poscosecha en los productores de la agricultura familiar	7 107	76,3	2 204	23,7	9 311	20,9
3. Adecuadas capacidades empresariales y acceso a los mercados de productores agrarios	8 794	45,8	10 419	54,4	19 212	43,1
4. Gestión del proyecto	1 502	25,5	4 386	74,5	5 888	13,2
Total	26 000	58,3	18 615	41,7	44 614	100,0

Cuadro 2
Costos del proyecto, desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gasto	Gobierno del Perú		Préstamo del FIDA		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
I. Costos de inversión						
A. Asistencia técnica	5 014	54,0	4 264	46,0	9 278	20,8
B. Capacitación y Formación	4 990	25,8	14 315	74,2	19 305	43,3
C. Obras civiles	3 975	48,0	4 306	52,0	8 281	18,6
D. Pasantías	665	29,2	1 612	70,8	2 277	5,1
Total de costos de inversión	14 644	37,4	24 498	62,6	39 141	87,7
II. Gastos recurrentes						
A. Salarios y costos operativos	3 971	72,6	1 502	27,4	5 473	12,3
Total de gastos recurrentes	3 971	72,6	1 502	27,4	5 473	12,3
Total	18 615	41,7	26 000	58,3	44 614	100,0

Cuadro 3
Costos del proyecto, desglosados por componente y año del proyecto
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año		Quinto año		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Mejora de las capacidades comerciales de los productores agrarios de la agricultura familiar	2 004	46,1	2 631	17,2	2 726	26,9	2 012	21,4	831	15,4	10 203
2. Adecuados procesos de cosecha y poscosecha en los productores de la agricultura familiar	85	2,0	1 702	11,1	3 044	30,0	2 617	27,9	1 863	34,1	9 311
3. Adecuadas capacidades empresariales y acceso a los mercados de productores agrarios	402	9,2	9 909	64,8	3 294	32,4	3 862	41,1	1 745	32,3	19 212
4. Gestión del proyecto	1 855	42,7	1 052	6,9	1 090	10,7	901	9,6	990	18,2	5 888
Total	4 346	100,0	15 294	100,0	10 154	100,0	9 392	100,0	5 428	100,0	44 614

Financiación y estrategia y plan de cofinanciación

32. El MERCAGRO se financiará con recursos del FIDA y del Gobierno peruano. La financiación del FIDA representa el 58,3 % del valor total del proyecto (USD 26 millones). El FIDA financiará el 84,3 % del componente 1 y el 76,3 % del componente 2, el 45,8 % del componente 3 y el 25,5 % del componente 4. La financiación del Gobierno peruano representa un monto equivalente a USD 18,61 millones (el 41,7 % del presupuesto total). Financiará el 15,7 % del componente 1, el 23,7 % del componente 2, el 54,2 % del componente 3, y el 74,5 % del componente 4 mediante el cual se financiarán los salarios del personal, el equipamiento necesario para la correcta ejecución del proyecto, los costos operativos y las acciones de seguimiento y evaluación. Asimismo, se considera un monto de USD 17,16 millones para financiación para el clima, todo ello destinado a la financiación para la adaptación.

Desembolsos

33. El prestatario, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, dispondrá de una cuenta única de tesorería, designada en dólares de los Estados Unidos para recibir los recursos del préstamo del FIDA. Esta cuenta se deberá mantener hasta la fecha de cierre del proyecto. Los desembolsos del FIDA se realizarán en conformidad con la carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero de este que el FIDA emitirá una vez entre en vigor del convenio de financiación.
34. El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL), unidad ejecutora adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y ejecutora del proyecto, programará desembolsos trimestrales de recursos del FIDA, del Gobierno del Perú y de acuerdo con los planes operacionales anuales y presupuestos conexos aprobados. Los desembolsos se solicitarán mediante los informes financieros provisionales que se incluyen como anexo en la carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero de este. Estas solicitudes serán realizadas mediante el Portal de los Clientes del FIDA. El Ministerio de Economía y Finanzas continúa conservando el procedimiento de revisión documental (en físico) previo a la autorización del trámite en dicho sistema.

Resumen de los beneficios y análisis económico

35. Los indicadores económicos se calcularon para un período de 10 años en función de la durabilidad de las principales inversiones y con una tasa de descuento del 11 %. Los resultados del análisis demuestran que el proyecto es económicamente factible y rentable; la tasa interna de retorno se ha calculado entre el 22 % y el 53 %, el valor actual neto del beneficio neto incremental está entre USD 92 385 y USD 283 428 y la relación beneficio/costo es igual a 5,3.

Estrategia de salida y sostenibilidad

36. El MERCAGRO aplicará los siguientes enfoques de sostenibilidad: i) programático, el cual busca la autonomía de los emprendimientos y medios de comercialización una vez terminado el proyecto a través de alianzas entre las organizaciones de productores y los emprendimientos de personas jóvenes y mujeres con actores clave de la cadena de valor, fomentando vínculos que perduren en el mediano y largo plazo; ii) ampliación de escala, la cual promueve que los resultados obtenidos se amplíen a otros sistemas o subsistemas. El proyecto promoverá espacios de articulación territorial facilitando medios de comercialización desarrollados en el componente 3, con miras a replicar este modelo en otros territorios; iii) innovación, mediante la cual se impulsará la adaptación, transferencia y adopción de innovaciones comerciales y otros servicios de apoyo, a través de las iniciativas de comercialización asociativa, especialmente las que se enfocan en la inserción en mercados especializados.

III. Gestión de riesgos

A. Riesgos y medidas de mitigación

37. El riesgo general del Proyecto para la mejora de los servicios de comercialización de productos agropecuarios es **moderado**. Entre los riesgos se incluye lo siguiente: i) el compromiso político. La inestabilidad política e institucional está generando que instituciones como el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el AGRORURAL tengan una constante rotación de sus autoridades, lo que afecta las prioridades de política y puede impactar de manera negativa en la ejecución del proyecto; ii) la situación macroeconómica. Se observa una elevada inflación de alimentos, un escenario de potencial recesión económica (recesión técnica) y precios altos de insumos; iii) la fragilidad y la inseguridad. Inicio de gestiones de nuevas autoridades en las regiones y municipios, con agendas que aún se han puesto en marcha; iv) la alineación de políticas. Insuficiente coordinación entre los diferentes sectores y niveles de planificación, sumada a una limitada experiencia del AGRORURAL para desarrollar servicios de apoyo a la comercialización, y v) la formulación y aplicación de políticas. Leyes que carecen de mecanismos de aplicación y operacionalización.

Cuadro 4

Calificación general de los riesgos

<i>Esferas de riesgo</i>	<i>Calificación del riesgo inherente</i>	<i>Calificación del riesgo residual</i>
Contexto nacional	Considerable	Considerable
Políticas y estrategias sectoriales	Considerable	Considerable
Medio ambiente y clima	Considerable	Considerable
Alcance del proyecto	Moderado	Moderado
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Moderado	Moderado
Gestión financiera	Moderado	Moderado
Adquisiciones y contrataciones en el marco del proyecto	Moderado	Moderado
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Moderado
Partes interesadas	Moderado	Moderado
Riesgo general	Moderado	Moderado

B. Categoría ambiental y social

38. El nivel de riesgo ambiental y social se considera considerable. Esta categoría se sustenta en que existen riesgos relacionados a la gestión eficiente de los recursos naturales y riesgos sociales relacionados a la presencia de Pueblos Indígenas, debido a que el proyecto a) podría involucrar o conducir a una producción primaria ambientalmente insostenible de recursos naturales vivos; b) podría involucrar o conducir a un consumo significativo de recursos hídricos y energía, según se detalla en la nota analítica de los PESAC (anexo 5), y c) en el zona seleccionada están presentes Pueblos Indígenas, para lo cual se ha elaborado un plan de consentimiento libre, previo e informado que incluye medidas positivas.

C. Clasificación del riesgo climático

39. La categoría de riesgo climático es considerable. La clasificación asignada se sustenta en que, según la región geográfica, los valles, zonas tropicales, subtropicales y montañas en el ámbito del proyecto están expuestos en mayor o menor grado a riesgos y desastres naturales, tales como inundaciones fluviales en zonas rurales y urbanas, deslizamientos de tierra, tormentas, escasez de agua, temperaturas extremas e incendios forestales.

D. Sostenibilidad de la deuda

40. De acuerdo con el informe del Fondo Monetario Internacional "IMF Country Report No 25/125", publicado en junio de 2025, la deuda externa del Perú disminuyó al 38,5 % del PIB en 2024, cifra que sigue siendo baja en relación con sus pares y se espera que disminuya a menos del 30 % del PIB en los próximos 5 años. El Perú tiene un estatus de grado de inversión, un excelente historial de servicio de sus obligaciones de deuda y una cómoda cobertura de reservas con respecto a su deuda externa.

IV. Ejecución

A. Marco organizativo

Gestión y coordinación del MERCAGRO

41. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por medio del AGRORURAL, es el responsable del Proyecto para la Mejora de los Servicios de Comercialización de Productos Agropecuarios y principal socio responsable de la cartera de proyectos del FIDA en el país.
42. El AGRORURAL establecerá una UCP, que implementará este proyecto de manera independiente y con autonomía técnica, financiera y administrativa. La UCP funcionará con una oficina central, operando de forma descentralizada a nivel territorial. Las ocho unidades territoriales tendrán a cargo la ejecución de las respectivas actividades del proyecto, en coordinación con la UCP, y trabajarán en estrecha colaboración con los gobiernos regionales y locales, así como con otras instituciones públicas y empresas privadas, según los convenios suscritos con la UCP.

Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, y gobernanza

43. La responsabilidad de la gestión financiera correrá a cargo del AGRORURAL asegurando la efectiva coordinación y supervisión de las diversas zonas e instituciones participantes del proyecto. El equipo de finanzas del proyecto, a cargo de la UCP, será responsable de lo siguiente: i) preparar el plan operacional anual y presupuesto conexo; ii) presentar oportunamente las solicitudes de retiro al FIDA; iii) cumplir la normativa nacional y complementar con reglamentos específicos la transferencia de recursos a otras entidades públicas; iv) garantizar medidas efectivas de control interno y manuales financieros integrales; v) mantener un sistema contable adecuado; vi) presentar al FIDA informes financieros intermedios; vii) preparar estados financieros anuales de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad, y viii) coordinar el proceso de auditoría externa, que correrá a cargo de una empresa privada.
44. Considerando los indicadores de transparencia, las características del proyecto (como transferencia a entidades públicas y manejo de fondos rotatorios), así como los riesgos de proyectos anteriores en el país, el riesgo inherente del proyecto fue catalogado como moderado. El MERCAGRO usará los sistemas nacionales siguientes: i) sistema presupuestario; ii) uso de la cuenta única de tesorería y del sistema nacional de administración financiera, y iii) apoyo de la Contraloría General de la República en la selección de la empresa de auditoría externa. Todas las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios que se financien total o parcialmente con recursos del FIDA, y que se requieran en el desarrollo del proyecto, serán llevadas a cabo de conformidad con la normativa nacional, en la medida en que estas sean compatibles con las Directrices para la adquisición de bienes en el ámbito de los proyectos del FIDA.
45. La Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones deberá ser observada en todas las acciones que realice el proyecto y deberá ser incluida en los manuales y contratos para la implementación de los diferentes componentes que ejecutará el proyecto. El AGRORURAL cuenta con un código de ética fundamentado en la Política de

Integridad y Lucha contra la Corrupción del sector Agrario y de Riego. El Ministerio Público Fiscalía de la Nación a través de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios es el órgano que tiene a su cargo las investigaciones sobre los presuntos delitos de corrupción que afectan el correcto funcionamiento de la administración pública.

Participación y observaciones del grupo objetivo y resolución de reclamaciones

46. El proyecto cuenta con mecanismos de consultas y retroalimentación para conocer las opiniones de las partes interesadas sobre las actividades principales que desarrollará cada componente, y, a la vez, garantizar que el proyecto está ofreciendo servicio atendiendo las necesidades y expectativas de los grupos objetivo, de manera transparente.
47. La UCP se encargará de la actualización del plan de participación de las partes interesadas para la divulgación y retroalimentación de información en las diferentes etapas del proyecto mediante la combinación de diversas técnicas participativas, determinando las frecuencias e identificando las estructuras más efectivas.

Resolución de reclamaciones

48. La planificación, el diseño y la implementación de las iniciativas de comercialización asociativa, los planes de formación de emprendimiento y empleo para la juventud rural, la asistencia técnica, los servicios de información, tecnológicos y financieros, entre otros, pueden causar quejas por parte de diferentes actores como grupos objetivos, integrantes de las plataformas múltiples y el comité directivo, proveedores de servicios, entre otros.
49. **El MERCAGRO** cuenta con un mecanismo de gestión de las reclamaciones basado en la experiencia de los proyectos financiados por el FIDA en el país y será actualizado conforme la dinámica de la ejecución y de conformidad con el portal de reclamos de la Presidencia de la República del Perú y las directrices del FIDA.

B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación

Innovación y ampliación de escala

50. **El Proyecto para la Mejora de los Servicios de Comercialización de Productos Agropecuarios** se basa en una concepción territorial e integral de la comercialización de productos agropecuarios y define intervenciones articuladas a nivel de productores y a nivel territorial. Los actores públicos y privados clave del territorio serán partícipes del proyecto mediante las asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores en corredores de comercialización.
51. **El MERCAGRO** promoverá el vínculo entre las organizaciones de productores, empresas del sector privado que participan de las cadenas de valor y entidades financieras, generando incentivos que permitan que los vínculos logrados se mantengan una vez terminado el proyecto.
52. Asimismo, fomenta el desarrollo de las capacidades locales a través de la incorporación de promotores locales para la comercialización, quienes asesorarán a las organizaciones de productores reforzando los vínculos dentro de la cadena de valor.

C. Planes para la ejecución

Supervisión, examen de mitad de período y planes de finalización

53. Previamente a la firma e inmediatamente después de la negociación del convenio de financiación, el prestatario y la entidad ejecutora confirmarán la asignación de partidas presupuestarias para la puesta en marcha y ejecución para toda la duración del proyecto. Se prevén las siguientes actividades: i) contratar al Coordinador General y al Especialista Administrativo Financiero; ii) actualizar el

plan operacional anual y presupuesto conexo y plan de adquisiciones y contrataciones para el primer año y el manual de operaciones; iii) dotar a la UCP de instalaciones adecuadas, equipos, mobiliario y papelería, y iv) llevar a cabo el taller de puesta en marcha, una vez que se hayan cumplido los pasos anteriores. Los sistemas contables deberán establecerse dentro de los primeros 12 meses de ejecución. Su funcionamiento efectivo será un requisito para los desembolsos. Mientras que el proyecto no esté listo para su ejecución, la UCP debe requerir apoyo directo para generar los borradores iniciales de los documentos y establecer un correcto flujo de trabajo, garantizando que la ejecución pueda iniciarse de manera efectiva. Finalmente, el FIDA se compromete a llevar a cabo misiones de supervisión y de apoyo a la ejecución, un examen de mitad de período y una misión final, apoyando constantemente la gestión del proyecto.

V. Instrumentos jurídicos y facultades

54. Un convenio de financiación entre la República del Perú y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta una copia del convenio de financiación negociado como apéndice I.
55. La República del Perú está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
56. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en las Políticas y Criterios en materia de Financiación del Fondo.

VI. Recomendación

57. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República del Perú por un monto equivalente a veintiséis millones de dólares de los Estados Unidos (USD 26 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Álvaro Lario
Presidente

Convenio de financiación negociado

Proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de comercialización de productos agrícolas para su expendio en mercados – MERCAGRO”

(Negociaciones concluidas el 12 de diciembre 2025)

Número del Préstamo: [insertar número]

Proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de comercialización de productos agrícolas para su expendio en mercados - MERCAGRO” (el “Proyecto” o “MERCAGRO”)

La República del Perú (el “Prestatario”)

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el “Fondo” o el “FIDA”)

(cada uno de ellos por separado la “Parte” y los dos colectivamente las “Partes”)

PREÁMBULO

CONSIDERANDO que el Prestatario ha solicitado al Fondo financiar el Proyecto y el Fondo acepta proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo.

El Prestatario se ha comprometido a proporcionar el apoyo adicional, financiero o en especie, que pueda ser necesario para el Proyecto;

El FIDA acuerda conceder un Préstamo y

Por lo tanto, las Partes acuerdan además lo siguiente:

Sección A

1. Este Convenio incluye lo siguiente: el Documento Principal (Encabezados y Secciones A-E), la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1) el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), y Compromisos Especiales (Anexo 3).
2. Las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, modificadas en diciembre de 2022 (las “Condiciones Generales”) y en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, salvo que se indique lo contrario. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. A raíz del presente convenio el Fondo proporcionará al Prestatario un Préstamo (la “Financiación”), que éste utilizará, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. La Financiación estará compuesta por un Préstamo de veinte y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (26 000 000 USD).
2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias, con un plazo de reembolso de hasta diecisiete y medio (17.5) años y un período de gracia de hasta 5 años que comenzará a partir de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas para el retiro de fondos
3. El Préstamo estará sujeto a intereses sobre el capital del préstamo pendiente de reembolso al tipo de interés variable de referencia del FIDA con un margen variable proporcionado por el FIDA.
4. El Préstamo será reembolsado en doce y medio (12.5) años, mediante veinticinco (25) cuotas semestrales consecutivas y en lo posible iguales, siendo la primera cuota pagadera a los cinco (5) años de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas para el retiro de los fondos, de acuerdo a la política del FIDA.
5. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el dólar de los Estados Unidos de América.
6. El Ejercicio Financiero aplicable será el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año..
7. Los pagos del capital y los intereses por servicio del Préstamo serán pagaderos cada 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año fiscal
8. Habrá una subcuenta dentro de la Cuenta Única de Tesorería (CUT) en dólares de los Estados Unidos de América, para uso exclusivo del Proyecto. El Prestatario informará al Fondo aquellos funcionarios autorizados a manejar la Cuenta Designada.
9. Habrá también una cuenta operativa, para uso exclusivo del proyecto en moneda local y a ser abierta en un banco del país.
10. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto por un importe de dieciocho millones seiscientos trece mil ciento veinte dólares de Estados Unidos de América (18 613 120 USD).

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto² es el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL).
2. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Proyecto.
3. La Fecha de Terminación del Proyecto será de cinco (5) años contados desde de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio y la Fecha de cierre del financiamiento será de seis (6) meses después, o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al Prestatario. La Fecha de Cierre del Financiamiento se establecerá según lo especificado en las Condiciones Generales.

² En el ordenamiento jurídico peruano, el Organismo Responsable del Proyecto se denomina Unidad Ejecutora.

4. La adquisición de bienes, obras y servicios financiados por la Financiación se realizará de conformidad con las disposiciones de los reglamentos de adquisiciones del Prestatario. En caso de modificación de las disposiciones de contratación, se realizará una valoración a fin de determinar su compatibilidad con las Directrices de adquisiciones del FIDA.

Sección D

1. El Fondo administrará su contabilidad interna de las cuentas del Préstamo y los desembolso de los mismos. Asimismo, supervisará la ejecución del Proyecto.

Sección E

1. Se designan como motivos adicionales de suspensión para solicitar desembolsos por parte del Prestatario con respecto a los previstos en las Condiciones Generales, los siguientes:
- Cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) que haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto.
2. Se designa el siguiente motivo adicional para la cancelación de desembolsos:
- En el caso de que el Prestatario no haya solicitado un desembolso de la Financiación durante un período de al menos 12 meses consecutivos sin justificación tras los primeros 18 meses desde la entrada en vigor del Convenio.
3. Las siguientes se designan como condiciones adicionales (generales/específicas) que proceden al primer desembolso:
- Se obtuvo la no objeción del FIDA al Manual de Operaciones del Proyecto (MOP).
 - La selección/contratación del personal clave del proyecto según la sección del Anexo 3, se realizó mediante un proceso abierto, competitivo y transparente, el cual cuenta con la no objeción de FIDA.
 - Se abrió la subcuenta dentro de la Cuenta Única de Tesorería (CUT) en dólares de los Estados Unidos de América, y la cuenta operativa, para uso exclusivo del Proyecto.
 - El Proyecto haya implementado un sistema contable informatizado y de gestión aceptable por el FIDA.
4. Se indican a continuación a los representantes designados y sus respectivas direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio:

Por el Prestatario:

Dirección General del Tesoro Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Jirón Lampa 594, Cercado de Lima
Lima 1, Perú
Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y una (1) para el Prestatario y entrará en vigor conforme a la Sección 13.01 de las Condiciones Generales.

República del Perú

Denisse Miralles Miralles
Ministra del Ministerio de Economía y Finanzas

Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola

Álvaro Lario
Presidente

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Proyecto

1. **Área del Proyecto.** El proyecto se implementará bajo un enfoque de corredores comerciales que incorporan distritos de la Sierra y la Selva: 77 distritos y 32 provincias, organizadas en cuatro zonas para evitar la dispersión territorial: Zona Centro 1 (departamentos de Huánuco y Ucayali), Zona Centro 2 (departamentos de Pasco y Junín); Zona Sur 1 (departamentos de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica) y Zona Sur 2 (departamento de Puno). Se focalizan distritos con altos niveles pobreza, altos niveles de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, alto riesgo climático y medio o alto potencial productivo efectivo.
2. **Población-objetivo y beneficiarios del Proyecto.** Productores de la Agricultura Familiar que: (i) viven en zonas rurales con mayor incidencia de pobreza; (ii) se encuentran organizados formalmente o en grupos o redes; (iii) cuentan con excedentes para la venta, pero tienen dificultades para su comercialización. La población que se verá beneficiada por las intervenciones de MERCAGRO se estima en 22 900 hogares y 75 332 productores agrarios.
3. **Meta.** Contribuir a mejorar la calidad de vida de los productores de la agricultura familiar.
4. **Objetivo de desarrollo.** El Objetivo de MERCAGRO es brindar el adecuado acceso de los productores de la Agricultura Familiar a los servicios de apoyo al desarrollo productivo con énfasis en la comercialización, en zonas de la sierra y la selva del Perú, a través de su inserción en cadenas de valor inclusivas. Se espera que los ingresos de los productores se incrementen en al menos 20%. Esto contribuirá a que los hogares participantes mejoren sus medios de vida, experimentando movilidad económica e incrementando su seguridad alimentaria.
5. **Componentes.:** Las actividades de MERCAGRO se organizan en tres componentes:
 - 5.1 **Componente 1: Mejora de las capacidades comerciales de los productores agrarios de la agricultura familiar:** Se orienta a la mejora de las capacidades comerciales de los productores agrarios, mediante transferencia de conocimiento y habilidades en gestión comercial, valor agregado y acceso a mercados. Incluye actividades de educación financiera y alfabetización digital.
 - 5.2 **Componente 2: Adecuados procesos de cosecha y post cosecha en los productos de la agricultura familiar:** Considera fortalecer las capacidades de los productores de la agricultura familiar y sus organizaciones, incluyendo a jóvenes, mujeres e indígenas, para vincularse de manera sostenible con mercados más exigentes y de mayor rentabilidad, reforzando la adopción de tecnologías de mejora en los procesos de cosecha y post cosecha y su vínculo en las cadenas de valor. Las acciones parten del análisis de brechas y oportunidades comerciales, basándose en modelos asociativos para la comercialización.
 - 5.3 **Componente 3: Adecuadas capacidades empresariales y acceso a mercados de productores agrarios.** Comprende fortalecer la gestión de negocios y facilitar el acceso de los productores agrarios a mercados rentables para la agricultura familiar y utilicen medios desarrollados bajo un enfoque territorial para mejorar la comercialización de productos agropecuarios. Además, se busca fortalecer las habilidades de gestión y comercialización de los productores de la agricultura familiar.

II. Disposiciones de ejecución

1. *Organismo Responsable del Proyecto*³. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), a través de AGRORURAL, es el organismo responsable del proyecto y principal socio responsable para la ejecución del Proyecto.

La estructura organizacional del proyecto incluye: El Director/a Ejecutivo de AGRORURAL quien será máxima autoridad responsable del proyecto (ver funciones en el MOP) y la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP).

AGRORURAL. Es responsable de la ejecución y administración de los recursos de financiación. Las funciones incluyen: i) Conducir oportunamente los procesos presupuestarios, administrativos, contables y financieros y realizar la coordinación interinstitucional para asegurar el espacio presupuestario requeridos según fuentes; ii) Acompañar al Equipo del Proyecto para la ejecución eficiente de los procesos de adquisición requeridos por el proyecto; iii) Coordinar oportunamente con la UCP la elaboración de los POA y PAC; iv) Asegurar el buen desempeño del proyecto, a través del seguimiento periódico, tomando las medidas que correspondan para asegurar el cumplimiento de estos; v) Hacer seguimiento a la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros del proyecto; vi) Coordinar con la UCP las auditorías externas y asegurar la entrega a tiempo de los informes de auditoría al FIDA; vi) Asegurar la efectiva planificación con otras direcciones de AGRORURAL y entidades externas.

Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP). AGRORURAL establecerá una Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), que será designada por la dirección ejecutiva de AGRORURAL, y será responsable de implementar MERCAGRO de manera independiente y con autonomía técnica, financiera y administrativa, dentro del marco de la normativa aplicable del Prestatario.

La UCP es una instancia de coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y supervisión técnica; así como es la responsable de la gestión financiera administrativa, y de adquisiciones incluyendo el manejo, seguimiento y control de los fondos del proyecto.. El detalle de las funciones y atribuciones de la UCP en la gestión técnica, financiera y de adquisiciones se detallan en el MOP.

La UCP funcionará con una oficina a nivel central y operará de forma descentralizada a nivel territorial. Las 8 Unidades Territoriales (UT) tendrán a su cargo la ejecución de las respectivas actividades que contempla el proyecto, en coordinación con la UCP, y trabajarán en estrecha colaboración con los gobiernos regionales y locales, así como con otras instituciones públicas y empresas privadas, según los convenios suscritos con la UCP.

A lo interno la UCP estará conformado por: la Coordinación Ejecutiva, una unidad técnica nacional que incluye al equipo técnico que integra los componentes y la Unidad de temas transversales (género, inclusión social, ambiente/cambio climático), la Unidad de S&EGC y el equipo de la Unidad Administrativa Financiera y las Unidades Territoriales, las cuales están conformadas por las Unidades Zonales (UZ) y/u Oficinas Zonales de AGRORURAL.

El Coordinador/a será la máxima autoridad de la UCP, sus funciones son descritas en el MOP. Será acompañado por el personal descrito para la Unidad Central y las Unidades Territoriales en el MOP. Asimismo, la selección y elección del Coordinador contará con la no objeción de la alta dirección de MIDAGRI y del Ministerio de Economía y Finanzas.

³ En el ordenamiento jurídico peruano, el Organismo Responsable del Proyecto se denomina Unidad Ejecutora

Asimismo, se ha definido el siguiente personal clave que deberá ser contratado previo al primer desembolso de fondos con base a los términos de referencia y perfiles previamente acordados con el FIDA.

2. **Consejo Directivo de apoyo a la gestión del Proyecto⁴.** Es una instancia de orientación estratégica, seguimiento a la ejecución, y apoyo al gerenciamiento del Proyecto. El MOP del Proyecto definirá las responsabilidades del Consejo, su mecanismo de funcionamiento y la periodicidad de sus reuniones. Cabe precisar que la conformación del Consejo debe ser previo a la solicitud de primer desembolso.

3. *Seguimiento y Evaluación.* El proyecto contará con un sistema de seguimiento y evaluación (S&E), cuyo propósito es medir el progreso del proyecto y apoyar la toma de decisiones, mediante el suministro y análisis de datos, aportar a la revisión de las estrategias de intervención y el modelo de gestión y en la generación de conocimiento y aprendizaje, tanto para la toma de decisiones internas, como externas. Para estructurar el sistema de S&E se formulará y pondrá en marcha un Plan de Seguimiento y Evaluación, el cual describe los lineamientos estratégicos y elementos de gestión, operación y recursos necesarios (ver detalle en el MOP y COSTAB) de todas las actividades de S&E, asegurando su funcionamiento adecuado. El Plan de S&E debe estar articulado al MOP y debe ser elaborado dentro de los primeros 4 meses de implementación y contar con la No Objeción del FIDA. El especialista en S&E es responsable de su desarrollo, con la participación activa de todo el equipo de la UCP.

Los objetivos del sistema de S&E son: i) disponer de información relevante, oportuna y confiable sobre la ejecución y la población objetivo, para la toma de decisiones; ii) realizar la rendición de cuentas para la transparencia a las partes interesadas y; iii) difundir resultados para el aprendizaje y escalamiento.

La evaluación incluirá: línea de base, revisión de medio término y evaluación final de resultados. Se elaborará la línea de base durante el primer año, siguiendo las directrices de evaluación de los *indicadores básicos de efectos directos* del FIDA

4. *Gestión de conocimiento y comunicación.* Se elaborará un Plan de Gestión de Conocimiento y Comunicación en el primer año de ejecución, con sus respectivas actividades y presupuesto y el cual contará con la no objeción del FIDA. Este Plan se integrará al MOP y al Plan de S&E. El especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicación con la US&E estarán a cargo de la facilitación de las actividades.

Desde seguimiento y evaluación se apoyará a la gestión del conocimiento, a través de la identificación de las experiencias y resultados a difundir, el suministro de datos de calidad (información georeferencial, estadísticas e información cualitativa, imágenes) y en el análisis de la información.

5. *Manual de Operaciones del Proyecto (MOP).* El Proyecto se ejecutará conforme el presente Convenio y el MOP, el cual establece las reglas operativas y administrativas, procedimientos y formatos para la ejecución del Proyecto por parte del Prestatario, a través del Organismo Responsable del Proyecto. La UCP preparará un borrador que incluirá, entre otros aspectos: la gobernanza del proyecto, la composición de la unidad de ejecución del proyecto y las descripciones de las funciones de sus miembros, la administración, gestión financiera y contabilidad del proyecto, las adquisiciones y contrataciones, el sistema de SyE, las metodologías de focalización y el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR) adoptado por el proyecto. La adopción del MOP se hará por aprobación de AGRORURAL previa a la no-objeción del Fondo. La UCP podrá proponer las

⁴ La conformación de este Consejo Directivo debe dar cumplimiento a la recomendación establecida en el Informe Previo de Viabilidad emitido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF.

modificaciones al Manual de Operaciones del Proyecto que se consideren oportunas aplicar durante la implementación, previa No Objeción del FIDA.

El MOP incluirá, como mínimo, lo siguiente: la organización del Proyecto, los arreglos para planificación, seguimiento y evaluación, los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones, el sistema de gestión financiera y administrativa, flujo de fondos, los sistemas de contabilidad, gestión y control, los mecanismos para incrementar la participación de las mujeres y jóvenes como beneficiarios del Proyecto, la organización para la ejecución, los roles y funciones de los equipos, y otros asuntos acordados por las partes.

Anexo 2

Cuadro de asignaciones

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro que figura a continuación se presentan los Componentes de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos de Préstamo a cada Componente, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Componente:

Componente	Monto del Préstamo asignado (expresado en miles de USD)	Porcentaje
I. Servicios de apoyo para la mejora de las capacidades comerciales de los productores agrarios de la agricultura familiar	8 597	100% Sin impuestos
II. Adecuados procesos de cosecha en los productos de la Agricultura Familiar	7 107	100% Sin impuestos
III. Adecuadas capacidades empresariales y acceso a mercados de productores agrarios	8 794	100% Sin impuestos
IV. Gestión del Proyecto	1 502	100% Sin impuestos
Total	26 000	

Definiciones:

Por "Componente 1" se entienden los gastos relacionados a la adopción de plataformas digitales y mercados en línea y a capacitación técnica para el uso de herramientas de análisis de mercado. Se realizarán conforme a las siguientes líneas de acción aprobadas en el Proyecto:

- 1.1. Adecuado conocimiento especializado en comercialización
- 1.2. Adecuados mecanismos para el desarrollo de la asociatividad comercial
- 1.3. Acceso oportuno a certificaciones y sellos de calidad para diferenciar los productos
- 1.4. Acceso oportuno a plataformas virtuales de comercialización existentes

Por "Componente 2" se entiende los gastos relacionados a generar conocimiento especializado en comercialización, mecanismos para el desarrollo de la asociatividad comercial, intervenciones de articulación a mercados y generación de valor agregado, acceso a certificaciones y sellos de calidad, adopción de prácticas de cosecha y transferencia de tecnologías innovadoras.

Se realizarán bajo las siguientes líneas de acción aprobadas en el Proyecto:

2.1. Adecuada adopción de prácticas de cosecha para asegurar la calidad del producto

2.2. Adecuada transferencia de tecnologías innovadoras

Por "Componente 3" se entienden los gastos de mejora y rehabilitación de Mercado de productores. Se realizarán conforme a las siguientes líneas de acción aprobadas en el Proyecto:

3.1. Adecuadas intervenciones de articulación a mercados y generación de valor agregado

3.2. Adecuada infraestructura de mercado de productores

Por "Componente 4" se entienden los gastos de salarios y beneficios del personal clave del proyecto, monitoreo e implementación del proyecto.

(b) *Gastos de puesta en marcha.* Podrán retirarse fondos de la cuenta del Préstamo para gastos de puesta en marcha asociados con las actividades/componentes indicadas en el Componente 4 por un total no superior a trescientos mil dólares de Estados Unidos de América (300 000 USD). Dichos gastos deberán ser incurridos entre la fecha de entrada en vigor y la fecha en que se hayan cumplido las condiciones previas para el primer desembolso. Para ser considerados admisibles, los gastos de puesta en marcha y las categorías de gastos correspondientes deberán contar con la no objeción previa del FIDA.

Anexo 3

Compromisos especiales

I. Disposiciones generales

De conformidad con la Sección 12.01(a)(xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a solicitar retiros de la Cuenta del Préstamo/Subvención si el Prestatario ha incumplido el cumplimiento de cualquiera de los pactos que se indican a continuación, y el Fondo ha determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto adverso importante en el Proyecto MERCAGRO.

1. En un plazo de diez (10) meses a partir de la entrada en vigor del Convenio de Financiación, el Proyecto instalará un software financiero adicional al SIAF, como es la práctica en los proyectos apoyados por el FIDA en curso, para satisfacer las Normas Internacionales de Contabilidad y los requisitos del FIDA.
2. En un plazo de seis (6) meses a partir de la entrada en vigor del Convenio de Financiación, el Proyecto suscribirá un Memorando de Entendimiento (MdE) con los socios ejecutores que estructurará la colaboración, definirá las funciones, responsabilidades y deberes con respecto a la ejecución, la gestión financiera, la contabilidad y la presentación de informes.
3. *Planificación, seguimiento y evaluación.* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, se asegurará de que se establezca un sistema de planificación, seguimiento y evaluación (PM&E) en un plazo de seis (6) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.
4. *Género y Juventud.* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, se asegurará de que se elabore una Estrategia de Género y Juventud, dentro de los primeros seis (6) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.
5. *Preocupaciones de los pueblos indígenas.* El Prestatario se asegurará, a través de la UCP, de que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los pueblos indígenas al ejecutar el Proyecto y, para ello, se asegurará de que:
 - (a) el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables de la legislación nacional pertinente de los pueblos indígenas;
 - (b) los pueblos indígenas estén adecuada y justamente representados en toda la planificación local de las actividades del Proyecto;
 - (c) Los derechos de los pueblos indígenas son debidamente respetados;
 - (d) Las comunidades de pueblos indígenas participan en el diálogo político y en la gobernanza local del Proyecto
 - (e) Se respetan los términos de las Declaraciones, Pactos y/o Convenios ratificados por el Prestatario en la materia⁵;
 - (f) El Proyecto no implicará la invasión de los territorios tradicionales utilizados u ocupados por las comunidades indígenas

⁵ Se refiere a la Convención OIT 169 de 1989 en caso de haber sido ratificada.

6. *Seguridad de la tenencia de la tierra.* El Prestatario se asegurará de que a través del Organismo Responsable del Proyecto, en caso de presentarse la necesidad de adquirir tierras se efectuaran los procesos de compensación coherentes con las mejores prácticas internacionales y con los principios de consentimiento libre, previo e informado.

7. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.

8. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario / Destinatario y las Partes del Proyecto se asegurarán de que el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta al acoso sexual, la explotación sexual y el abuso, según se modifique periódicamente.

9. *Uso de los instrumentos del proyecto y otros equipos.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Proyecto, se asegurará de que:

- (a) todos los instrumentos y otros equipos adquiridos en el marco del Proyecto se asignen a AGRORURAL para la ejecución del Proyecto;
- (b) Los tipos de instrumentos y otros equipos adquiridos en el marco del Proyecto son apropiados para las necesidades del Proyecto; y
- (c) Todos los instrumentos y otros equipos transferidos o adquiridos en el marco del Proyecto están dedicados exclusivamente al uso del Proyecto.

10. *Herramienta de seguimiento de contratos en el Portal del Cliente del FIDA (PCI).* El Prestatario se asegurará de que se envíe una solicitud al FIDA para acceder a la herramienta de seguimiento de los contratos de adquisición del proyecto en el Portal del Cliente del FIDA (PCI). El Prestatario se asegurará de que todos los contratos, los memorandos de entendimiento, las órdenes de compra y los pagos correspondientes se registren en la Herramienta de seguimiento de los contratos de adquisición del proyecto en el Portal del Cliente del FIDA (PCI) en relación con la adquisición de bienes, obras, servicios, consultoría, servicios no relacionados con la consultoría, contratos comunitarios, subvenciones y contratos de financiación. El Prestatario garantizará que los datos de los contratos se actualicen trimestralmente durante la ejecución del Proyecto.

11. *El Personal Clave del Proyecto* es: Coordinador Ejecutivo del Proyecto, Coordinador del componente 1, Coordinador del componente 2, Coordinador del componente 3, el Especialista Administrativo-Financiero, y el Especialista de Adquisiciones. Para ayudar en la implementación del Proyecto, la UCP, a menos que se acuerde lo contrario con el FIDA, contratará o hará que se contrate, según sea necesario, a personal clave cuyas calificaciones, experiencia y términos de referencia sean satisfactorios para el FIDA. El Personal Clave del Proyecto será adscrito a la UCP en caso de que se trate de funcionarios públicos o contratados en el marco de un contrato de consultoría siguiendo el método de selección de consultores individuales del Manual de Adquisiciones del FIDA, o cualquier método de selección equivalente en el sistema nacional de adquisiciones que sea aceptable para el FIDA. La contratación del Personal Clave del Proyecto está sujeta a la revisión previa del FIDA al igual que el despido del Personal Clave del Proyecto. El Personal Clave del Proyecto está sujeto a una evaluación anual y la continuación de su contrato está sujeta a un desempeño satisfactorio. Todo contrato firmado para el Personal Clave del Proyecto deberá cumplir con la normativa laboral nacional o las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT (la que sea más estricta) para satisfacer las condiciones de los PESAC actualizados del FIDA. Deberá evitarse la repetición de contratos de corta duración, a menos que se justifique adecuadamente en las circunstancias del Proyecto.

II. Disposiciones sobre Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC)

1. En el caso de proyectos que presenten riesgos sociales, ambientales y climáticos altos, moderados o sustanciales, según lo determine el Fondo; el Prestatario deberá llevar a cabo la implementación del Proyecto de acuerdo con las medidas y requisitos establecidos en los planes de gestión específicos⁶, según corresponda, de conformidad con los requisitos de los PESAC actualizados periódicamente por el Fondo.

El Prestatario no enmendará, variará ni eximirá de ninguna disposición de los planes de gestión que corresponda, a menos que el Fondo lo acuerde por escrito.

2. Cuando exista un riesgo potencial de reasentamiento, el Prestatario no deberá, y hará que el Organismo Responsable del Proyecto, todos sus contratistas, sus subcontratistas y proveedores no comiencen la implementación de ninguna obra, a menos que todas las personas afectadas por el Proyecto hayan sido compensadas y/o reubicadas de acuerdo con el Plan de Acción de Reasentamiento específico que en su caso corresponda, con el proceso de consentimiento libre previo e informado y/o el cronograma acordado de obras y compensaciones.

3. El Prestatario divulgará los borradores y los informes finales de la evaluación de impacto social y ambiental que correspondan y todos los demás planes de gestión pertinentes con las partes interesadas del Proyecto en un lugar accesible en la zona afectada por el Proyecto, en una forma y un idioma comprensibles para las personas afectadas por el Proyecto y otras partes interesadas. La divulgación tendrá en cuenta cualquier necesidad de información específica de la comunidad (por ejemplo, cultura, discapacidad, alfabetización, movilidad o género).

4. El Prestatario garantizará, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, el cumplimiento de los procedimientos pertinentes del PESAC y los Planes de Gestión durante la ejecución del Proyecto. Todos los documentos de licitación y contratos de bienes, obras y servicios contendrán disposiciones que exijan que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan en todo momento durante la ejecución del Proyecto de los estándares, medidas y requisitos establecidos en los PESAC y en los planes de gestión, si los hubiere.

5. En caso de cualquier incidente grave⁷ relacionado con temas ambientales, sociales (incluyendo laborales y comunitarias), de salud y seguridad (ESHS por su sigla en inglés) que ocurra en el contexto del Proyecto o durante la ejecución de las actividades de Prestatario; éste deberá de buena fe, notificarlo sin demora al FIDA y comprometerse a seguir los procedimientos indicados en el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) o los que el FIDA designe en consulta con él. En todos los casos, los procedimientos deberán cumplir con los Procedimientos de Incidentes del FIDA.

6. Sin perjuicio de sus demás obligaciones de presentación de informes en virtud de este Convenio, el Prestatario proporcionará al Fondo:

⁶ Según corresponda, Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIAS)/Marcos de Gestión Ambiental, Social y Climática (MGASC) y/o Planes/Marcos de Acción de Reasentamiento (PAR/ MAR) y Planes de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASC) para proyectos de alto riesgo y EIAS abreviadas y/o PAR/MAR abreviados y PGASC para proyectos de riesgo sustancial y Planes de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), Planes de Implementación CLPI, Planes para Pueblos Indígenas (PPI), Planes de Gestión de Plaguicidas, Planes de Gestión de Recursos Culturales y Planes de Hallazgos Casuales. Un incidente es un evento adverso que genera o tiene el potencial de generar efectos inesperados o no deseados que podrían ser perjudiciales para el medio ambiente, los trabajadores, las comunidades o la salud o seguridad pública u ocupacional. Dentro del ámbito de los incidentes, un accidente representa un evento muy grave que provoca daños significativos, muertes, lesiones o daños graves, que ocurre de forma involuntaria y presenta un nivel elevado de gravedad.

⁷ Un incidente es un evento adverso que genera o tiene el potencial de generar efectos inesperados o no deseados que podrían ser perjudiciales para el medio ambiente, los trabajadores, las comunidades o la salud o seguridad pública u ocupacional. Dentro del ámbito de los incidentes, un accidente representa un evento muy grave que provoca daños significativos, muertes, lesiones o daños graves, que ocurre de forma no intencionada y presenta un nivel elevado de gravedad.

- Informes semestrales o con la frecuencia que se acuerde con el Fondo sobre el estado de cumplimiento de los estándares, medidas y requisitos establecidos en los PESAC, PGASC y el/los Plan(es) de Gestión (si lo hubiera);
- Informes de cualquier incidente social, ambiental, de salud y seguridad que ocurra durante la implementación del Proyecto, así como las medidas correctivas propuestas, de conformidad con los Procedimiento de Incidentes del FIDA. El Prestatario divulgará la información relevante de dichos informes a las personas afectadas inmediatamente después de la presentación de dichos informes; e
- Informes de cualquier incumplimiento de los estándares, medidas y requisitos establecidos los PESAC y el (los) Plan (es) de Gestión (si los hubiera) inmediatamente después de tener conocimiento de dicho incumplimiento.

7. En caso de contradicción/conflicto entre los planes de gestión, si los hubiera, y el Convenio de Financiación, prevalecerá el Convenio de Financiación.

Marco lógico

Alcance	Indicador				Medio de verificación						
	Nombre del indicador	Unidad de medida	RMT	Meta Global	Fuente	Frecuencia	Responsable				
	CI 1: Número de personas que se benefician de los servicios promovidos o apoyados por el proyecto										
	Hombres	Número	13861	34653	Registros sistema SE	Anual	UCP				
	Mujeres	Número	16272	40679							
	Jóvenes	Número	7983	19958							
	Población indígena	Número	4520	11300							
	Total	Número	30133	75332							
	CI 1.a: Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo										
	Total	Número	30133	75332							
	CI 1.b: Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar										
	Total (3,34 miembros/hogar)	Número	100644	251610							

Jerarquía de objetivos	Indicador					Medio de verificación			Supuestos y riesgos
Objetivos	Nombre del indicador ⁸	Unidad	Línea base	RMT	Meta global	Fuente	Frecuencia	Responsable	
Fin. Contribuir a mejorar los medios de vida de los productores de la	(IA 2.1.1) Personas con un incremento en los ingresos (ODS 1.2 y 2.3)	Número	LB	--	201288	Encuesta Evaluación de impacto-FIDA	Inicio, Final	UCP/Empresa evaluadora	El gobierno mantiene la prioridad en las políticas que

⁸ La definición de los indicadores relacionados al Marco de Gestión de Resultados de IFAD13 se encuentra en

<https://ifad.sharepoint.com/sites/opsmanual/Manual%20Library/Country%20Strategies/Corporate%20and%20Thematic%20References/Corporate%20References/IFAD13%20Results%20Management%20Framework.pdf>, y para el caso de IFAD12 en

https://ifad.sharepoint.com/sites/opsmanual/Manual%20Library/Investment%20Projects/Design/Guidelines%20and%20Procedures/CI%20framework_ENG.pdf.

Jerarquía de objetivos	Indicador					Medio de verificación			Supuestos y riesgos
Objetivos	Nombre del indicador ⁸	Unidad	Línea base	RMT	Meta global	Fuente	Frecuencia	Responsable	
Agricultura Familiar en distritos seleccionadas de los departamentos de Huánuco, Ucayali, Junín, Pasco, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Puno	(IA 2.1.5) Personas que gozan de una mayor seguridad alimentaria ⁹ (<i>ODS 2.1.2</i>) (sobre C2 - ICAs, EJ X80%)	Número	LB	--	18080	Encuesta	Inicio, Final	UCP/ Empresa evaluadora	favorecen a los productores de AF <i>Riesgos:</i> Que el proyecto no logre sus objetivos por los varios riesgos descritos abajo.
	• Hombres	Número	LB	--	10848				
	• Mujeres	Número	LB	--	7232				
	• Jóvenes	Número	LB	--	5420				
	• Población indígena	Número	LB	--	2712				
Objetivo de desarrollo. Mejorar la inserción de los productores de la Agricultura Familiar a los servicios de apoyo al desarrollo productivo para el acceso a mercados de manera rentable, sostenible e inclusiva.	(IA 2.1.3) Personas que gozan de un mejor acceso a mercados (<i>ODS 2.3</i>)	Número	LB	7232	18080	Encuesta	Inicio, Medio Término, Final	UCP/Empresa evaluadora	El contexto internacional es favorable
	<i>1. Sobre beneficiarios del C2 (ICAs, EJ X 80%)</i>								
	• Hombres	Número	LB	4339	10848				
	• Mujeres	Número	LB	2893	7232				
	• Jóvenes	Número	LB	2168	5420				
	• Población indígena	Número	LB	1085	2712				
	<i>2. Sobre beneficiarios de mercados de productores C3 (70% de beneficiarios de mercados x 80%)</i>	Número	LB	16874	42186	Sistema de seguimiento			
	• Hombres	Número	LB	6750	16874				
	• Mujeres	Número	LB	10125	25312				
	• Jóvenes	Número	LB	4219	10546				
	• Población indígena	Número	LB	2531	6328				
	(IE 2.1) Individuos que presentan una mejora en el empoderamiento (<i>ODS 5.6</i>) (C2 - ICAs, EJ X80%)	Número	LB	5966	14645	Encuesta metodología CI FIDA	Inicio, Medio término, Final	UCP/Empresa evaluadora	
	• Hombres	Número	LB	2368	5840				
	• Mujeres	Número	LB	3598	8805				

⁹ Corresponde al indicador IFAD13 2.1.5

Jerarquía de objetivos	Indicador					Medio de verificación			Supuestos y riesgos	
Objetivos	Nombre del indicador ⁸	Unidad	Línea base	RMT	Meta global	Fuente	Frecuencia	Responsable		
Participación	(CI 2.2.1) Personas con nuevos trabajos/ oportunidades de empleo (ODS 4.4)	Número	LB	16465	23834	Encuesta metodología CI FIDA	Inicio, Medio término, Final	UCP/Empresa evaluadora		
	• Hombres	Número	LB	14269	14298					
	• Mujeres	Número	LB	9491	9536					
	• Jóvenes	Número	LB	10399	10421					
	(CI 3.2.1) Toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (tCO2e) evitadas y/o secuestradas (ODS 13.1)					Medición Ex ACT	Inicio, Intermedio, Final	UGP / FIDA		
	Superficie	Hectáreas	LB	33656	33656					
	tCO2e/20 años	Número	0	-108904	-108904					
	tCO2e/ha	Número	0	-3.2	-3.2					
	tCO2e/ha/año	Número	0	-0.2	-0.2					
	(SF 2.1) Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto (80% X Alcance hogares)	Número	LB	40177	60266	Encuesta metodología CI FIDA	Inicio, Medio término, Final	UCP/Empresa evaluadora		
	• Hogares	Porcentaje	LB	80	80					
	• Miembros del hogar	Número	LB	80515	201288					
Componente 1: Mejora de las capacidades comerciales de los productores agrarios de la agricultura familiar										
R.1 Productores de la AF toman decisiones informadas para la producción y la comercialización	(1.1) Productores reportan que utilizan información de apoyo a la producción y la comercialización para la toma de decisiones (ICAs, EJ X60%)	Número	LB	5424	13560	Encuesta	Inicio, Medio término, Final	UCP		
	• Hombres	Número	LB	3254	8136					
	• Mujeres	Número	LB	2170	5424					
	• Jóvenes	Número	LB	1626	4065					
	• Población indígena	Número	LB	814	2034					
R.2 Productores de la AF y sus	(CI 1.2.5) Personas que declaran utilizar servicios financieros	Número	LB	7232	18080		Inicio, Medio	UCP/empresa evaluadora	Los productores tienen la voluntad	

Jerarquía de objetivos	Indicador					Medio de verificación			Supuestos y riesgos	
Objetivos	Nombre del indicador ⁸	Unidad	Línea base	RMT	Meta global	Fuente	Frecuencia	Responsable		
organizaciones utilizan servicios financieros rurales ¹⁰ (ODS 2.3) (ICAs, EJ X80%)	rurales ¹⁰ (ODS 2.3) (ICAs, EJ X80%)					Encuesta metodología CI FIDA	término, Final		de participar de grupos de ahorro y crédito y de fondos rotatorios	
	• Hombres	Número	0	4339	10848					
	• Mujeres	Número	0	2893	7232					
	• Jóvenes	Número	LB	2168	5420					
	• Población indígena	Número	0	1085	2712					
Productos										
1.1 productores AF capacitados en el uso de servicios de información y de tecnologías	(1.2) Productores AF capacitados en el uso de servicios de información y tecnológicos (ICAs)	Número	0	9040	22600	Reportes sistema SE	Anual	UCP		
	• Hombres	Número	0	5424	13560					
	• Mujeres	Número	0	3616	9040					
	• Jóvenes	Número	LB	2710	6775					
	• Poblaciones indígenas	Número	0	1356	3390					
	(CI 3.1.2) Productores reciben servicios de información climática (ICAs)	Número	0	9040	22600					
1.2 Productores reciben servicios de información climática		Número	0	5424	13560	Reportes sistema SE	Anual	UCP		
		Número	0	3616	9040					
		Número	LB	2710	6775					
		Número	0	1356	3390					
1.3 Proveedores de servicios financieros apoyados para la difusión y oferta de productos y servicios financieros en las zonas rurales	(CI 1.1.6) Proveedores de servicios financieros que reciben apoyo para aplicar estrategias de difusión y ofrecer productos y servicios financieros en las zonas rurales.					Reportes sistema SE	Anual	UCP	IFs establecen acuerdos para la prestación de servicios financieros adecuados a la población objetivo	
	• Instituciones Financieras	Número	0	4	4					
	• UNICAS	Número	0	4	4					

¹⁰ Corresponde a IFAD13 2.3.4 Personas de las zonas rurales que acceden a servicios financieros (ahorro, crédito, seguros y remesas, entre otros).

Jerarquía de objetivos	Indicador					Medio de verificación			Supuestos y riesgos
Objetivos	Nombre del indicador ⁸	Unidad	Línea base	RMT	Meta global	Fuente	Frecuencia	Responsable	
1.4 Personas capacitadas en educación financiera y en el uso de servicios financieros	(CI 1.1.7) Personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera y/o en el uso de productos y servicios financieros. (UNICA)	Número	LB	2910	7275	Reportes sistema SE	Anual	UCP	
	• Hombres	Número	LB	1746	4365				
	• Mujeres	Número	LB	1164	2910				
	• Jóvenes	Número	LB	727	1819				
	• Población indígena	Número	LB	436	1091				
Componente 2. Adecuados procesos de cosecha, post cosecha en los productores de la agricultura familiar¹¹									
R.3 Miembros de las organizaciones de productores de la AF y empresas formadas por jóvenes y mujeres fortalecieron sus capacidades para el desarrollo de la comercialización	(CI 2.2.5) Organizaciones de productores rurales que reportan un aumento en las ventas (ICAs/EJ X80%)	Número	LB	145	362	Encuesta metodología CI FIDA	Inicio, Medio término, Final	UCP/Empresa evaluadora	
	• Total de miembros de las org. de productores rurales	Número	LB	6752	16880				
	• Hombres miembros de las organizaciones de productores	Número	LB	4051	10128				
	• Mujeres miembros de las organizaciones de productores	Número	LB	2701	6752				
	• Jóvenes miembros de las organizaciones de productores	Número	LB	1688	4220				
	(CI 2.2.4) Organizaciones de productores rurales apoyadas que proveen servicios nuevos o mejores a sus miembros] (ICAs X80%)	Número	LB	145	362	Encuesta metodología CI FIDA	Inicio, Medio término, Final	UCP/Empresa evaluadora	Productores cuentan con potencial para alcanzar excedentes de producción que pueden comercializar en los mercados
	(CI 1.2.2) Hogares que reportan la adopción de tecnologías o prácticas nuevas/mejoradas	Número	LB	9040	22600				

¹¹ La información que se recoja para la construcción de los indicadores debe permitir la desagregación por cadenas de valor.

Jerarquía de objetivos	Indicador					Medio de verificación			Supuestos y riesgos
Objetivos	Nombre del indicador ⁸	Unidad	Línea base	RMT	Meta global	Fuente	Frecuencia	Responsable	
<p>R.3 Organizaciones de productores rurales que han celebrado asociaciones/ acuerdos formales o contratos con entidades públicas o privadas (ICAs, EJ X50%)</p> <p>(IE 2.1) Organizaciones de productores reportan que accedieron a mercados especializados (ICAs X 25%)</p> <p>(CI 3.2.2) Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al clima¹² (ODS 13.1) (ICAS, EJ X80%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hombres miembros de las organizaciones de productores Mujeres miembros de las organizaciones de productores Jóvenes miembros de las organizaciones de productores Población indígena miembros de las organizaciones de productores 	Número	LB	5424	13560	Encuesta metodología CI FIDA	término, Final	UCP/Empresa evaluadora	desarrollar acciones articuladas para mejora de la comercialización
	<p>(CI 2.2.3) Organizaciones de productores rurales que han celebrado asociaciones/ acuerdos formales o contratos con entidades públicas o privadas (ICAs, EJ X50%)</p> <ul style="list-style-type: none"> Total de miembros de las org. de productores rurales 	Número	LB	90	226				
	<ul style="list-style-type: none"> Hombres miembros de las organizaciones de productores Mujeres miembros de las organizaciones de productores Jóvenes miembros de las organizaciones de productores Población indígena miembros de las organizaciones de productores 	Número	LB	4520	11300				
	<ul style="list-style-type: none"> Mujeres miembros de las organizaciones de productores Jóvenes miembros de las organizaciones de productores 	Número	LB	2712	6780				
	<ul style="list-style-type: none"> Jóvenes miembros de las organizaciones de productores Población indígena miembros de las organizaciones de productores 	Número	LB	1808	4520				
	<ul style="list-style-type: none"> Población indígena miembros de las organizaciones de productores 	Número	LB	1355	3388				
		Número	LB	678	1695				
						Encuesta	Inicio, Medio término, Final	UCP/Empresa evaluadora	Los incentivos del proyecto son suficientes para la adopción de innovaciones
						Encuesta metodología CI FIDA	Inicio, Medio término, Final	UCP/Empresa evaluadora	
Productos									

¹² Corresponde a IFAD13 2.3.10 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al clima

Jerarquía de objetivos	Indicador					Medio de verificación			Supuestos y riesgos
Objetivos	Nombre del indicador ⁸	Unidad	Línea base	RMT	Meta global	Fuente	Frecuencia	Responsable	
2.1 Iniciativas de Comercialización Asociativa y emprendimientos (tipo ICAs, EJ) formulados e implementados	(CI 2.1.3) Organizaciones de productores rurales apoyadas (ICAs, EJ X100%)	Número	0	181	452	Reportes sistema SE	Anual	UCP	Existe una masa crítica significativa de organizaciones de productores de AF y grupos de jóvenes y mujeres con interés de participar en el proyecto
	• Hombres miembros de las organizaciones de productores	Número	0	5424	13560				
	• Mujeres miembros de las organizaciones de productores	Número	0	3616	9040				
	• Jóvenes miembros de las organizaciones rurales	Número	0	2710	6775				
	• Población indígena miembro de organizaciones de productores	Número	0	1356	3390				
	(CI 2.1.4) Productores rurales a quienes se presta apoyo que son miembros de organizaciones de productores rurales ¹³ (ODS 2.3) (ICAs)	Número	LB	9040	22600	Encuesta metodología CI FIDA	Inicio, Medio término, Final	UCP/Empresa evaluadora	Actores clave de la cadena de valor tienen interés de desarrollar acciones articuladas para mejora de la comercialización
	Hombres miembros de las organizaciones de productores	Número	LB	5424	13560				
	Mujeres miembros de las organizaciones de productores	Número	LB	3616	9040				
	Jóvenes miembros de las organizaciones de productores	Número	LB	2710	6775				
	Población indígena miembros de las organizaciones de productores	Número	LB	1356	3390				
	(CI 1.1.4) Número de personas capacitadas en prácticas o tecnologías de producción (ODS 2.3) (ICA x 80%)	Número	LB	7232	18080	Encuesta metodología CI FIDA	Inicio, Medio término, Final	UCP/Empresa evaluadora	

¹³ Corresponde a IFAD13 2.3.7 Número de productores rurales a quienes se presta apoyo que son miembros de organizaciones de productores rurales

Jerarquía de objetivos	Indicador					Medio de verificación			Supuestos y riesgos	
Objetivos	Nombre del indicador ⁸	Unidad	Línea base	RMT	Meta global	Fuente	Frecuencia	Responsable		
2.1.2 Promotores Locales para la Comercialización Agropecuaria capacitados	Hombres miembros de las organizaciones de productores	Número	LB	4339	10848	Reportes sistema SE	Anual	UCP	Existe una oferta local de promotores en comercialización	
	Mujeres miembros de las organizaciones de productores	Número	LB	2893	7232					
	Jóvenes miembros de las organizaciones de productores	Número	LB	2168	5420					
	Población indígena miembros de las organizaciones de productores	Número	LB	1085	2712					
	(CI 2.1.2) Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial ¹⁴ (<i>ODS 4.4</i>) (ICAs, EJ X80%)	Número	0	7232	18080					
	• Hombres	Número	0	4339	10848					
	• Mujeres	Número	0	2893	7232					
	• Jóvenes	Número	0	2168	5420					
	• Población indígena	Número	0	1085	2712					
	(IE 2.3) Promotores Locales para la Comercialización Agropecuaria capacitados (0.5 x ICA)	Número	0	226	226					
2.3 Apoyo en gestión de recursos naturales, ambiente y cambio climático	• Mujeres (30%)	Número	0	68	68	Reportes sistema SE	Anual	UCP	Existe una oferta local de promotores en comercialización	
	• Jóvenes (40%)	Número	0	90	90					
	(CI 3.1.4) Tierras gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al clima ¹⁵ (<i>ODS 2.4</i>)	Hectáreas	LB	1800	2700					
	(IFAD12 CI 3.1.1) Grupos que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima (ICAs, EJ X100%)	Número	0	181	452		Reportes sistema SE	UCP		
	• Total personas	Número	0	9040	22600					
	• Hombres	Número	0	5424	13560					
	• Mujeres	Número	0	3616	9040					
	• Jóvenes	Número	0	2710	6775					

¹⁴ Corresponde a IFAD13 2.3.4 Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial¹⁵ Corresponde a IFAD13 2.3.9 Tierras gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al clima

Jerarquía de objetivos	Indicador						Medio de verificación			Supuestos y riesgos
	Objetivos	Nombre del indicador ⁸	Unidad	Línea base	RMT	Meta global	Fuente	Frecuencia	Responsable	
		• Población indígena	Número	0	1356	3390				
2.4 Organizaciones de productores apoyadas con innovaciones comerciales (ICAs 25%)	(IE 2.4) Organizaciones de productores apoyadas con innovaciones comerciales (ICAs x 0.3)	Porcentaje	0	54	136	Reportes sistema SE	Anual	UCP	Las organizaciones de productores se apropián de las innovaciones comerciales	
Componente 3: Adecuadas capacidades empresariales y acceso a mercados de productores agrarios										
R.5 Hogares comercializan productos agropecuarios utilizando medios de comercialización (públicos) inclusivos y sostenibles	(CI 2.2.6) Hogares que declaran tener mejor acceso físico a instalaciones de comercialización y almacenamiento	Número	LB	12053	33900	Encuesta metodología CI FIDA	Inicio, Medio Término, Final	UCP/ empresa evaluadora	Los actores locales participan en plataformas multi actor para la toma coordinada de decisiones en el territorio	La infraestructura es relevante para los usuarios
	(IE 3.1) Incremento en el volumen de productos comercializado en los mercados de al menos 75% con respecto al valor de línea de base	Número	LB	-	-	Reporte de gestión de los mercados	Anual	UCP		
Productos										
3.1 Medios de comercialización construidos/rehabilitados	(CI 2.1.6) Mercados, locales de procesamiento o de almacenamiento construidos o rehabilitados	Número	0	8	16	Contratos de medios finalizados, informes de inspección y recepción de medios finalizados	Anual	UCP	Los GL ceden las tierras para el desarrollo de los mercados	
3.2 Mercados gestionados de manera sostenible	(IE 3.2) Comités organizadores formados aprueban un plan de gestión sostenible	Número	0	8	16	Reportes sistema SE	Anual	UCP		
3.3. Capacidades de gestión de mercados desarrolladas	(IE 3.3) Número de productores capacitados en gestión sostenible de mercados de productores	Número	0	267	400	Reportes sistema SE	Anual	UCP		

Matriz integrada de riesgos del proyecto

1. Overall Summary

Risk Category / Subcategory	Inherent risk	Residual risk
Country Context	Substantial	Substantial
Political Commitment	Substantial	Substantial
Governance	Substantial	Substantial
Macroeconomic	Moderate	Moderate
Fragility and Security	Substantial	Substantial
Sector Strategies and Policies	Substantial	Substantial
Policy alignment	Substantial	Substantial
Policy Development and Implementation	Substantial	Substantial
Environment and Climate Context	Substantial	Substantial
Project vulnerability to environmental conditions	Substantial	Substantial
Project vulnerability to climate change impacts	Moderate	Moderate
Project Scope	Moderate	Moderate
Project Relevance	Low	Low
Technical Soundness	Substantial	Substantial
Institutional Capacity for Implementation and Sustainability	Moderate	Moderate
Implementation Arrangements	Moderate	Moderate
Monitoring and Evaluation Arrangements	Moderate	Moderate
Project Financial Management	Moderate	Moderate
Project Organization and Staffing	Moderate	Moderate
Project Budgeting	Moderate	Moderate
Project Funds Flow/Disbursement Arrangements	Moderate	Moderate
Project Internal Controls	Moderate	Moderate
Project Accounting and Financial Reporting	Moderate	Moderate
Project External Audit	Moderate	Moderate
Project Procurement	Low	Low
A.1 Legal, Regulatory and Policy Framework	Low	Low
A.2 Institutional Framework and Management Capacity	Moderate	Moderate
A.3 Public Procurement Operations and Market Practices.	Moderate	Moderate
A.4 Accountability, Integrity and Transparency of the Public Procurement System	Low	Low
B.1 Assessment of Project Complexity	Moderate	Moderate
B.2 Assesment of Implementing Agency Capacity	Moderate	Moderate
Project Procurement Overall	Low	Low
Environment, Social and Climate Impact	Substantial	Moderate
Biodiversity Conservation	Moderate	Moderate
Resource Efficiency and Pollution Prevention	Substantial	Substantial
Cultural Heritage	Moderate	Moderate
Indigenous People	Substantial	Substantial
Labour and Working Conditions	Moderate	Moderate
Community health, safety and security	Moderate	Moderate

Risk Category / Subcategory	Inherent risk	Residual risk
Physical and Economic Resettlement	Low	Low
Greenhouse Gas Emissions	Low	Low
Vulnerability of target populations and ecosystems to climate variability and hazards	Substantial	Substantial
Stakeholders	Moderate	Moderate
Stakeholder Engagement/Coordination	Moderate	Moderate
Stakeholder Grievances	Low	Low
Overall	Moderate	Moderate
Country Context	Substantial	Substantial
Political Commitment	Substantial	Substantial
Risk:		
1. El MIDAGRI y AGRORURAL, como entidades responsables de los proyectos FIDA, se podrían ver afectados por la constante rotación de las autoridades y directores, que pueden derivar en cambios de prioridades nacionales y sectoriales afectando el diseño y ejecución del proyecto. En el presente diseño de proyecto, el GdP ha cambiado más de 3 veces ministros de MIDAGRI, 2 ministros de MEF, más varios otros cambios en viceministros y directores de AGRORURAL. 2. En junio 2025, la Comisión de Fiscalización el Congreso de la República aprobó informe final que recomienda evaluar la vacancia de la Presidenta Dina Boluarte. De seguir adelante con dicha evaluación, puede elevar el riesgo de vacancia y, consecuentemente, incrementar la inestabilidad política en el país. 3. El 12 de abril de 2026 se llevarán a cabo las elecciones presidenciales para el mandato 2026-2031. Asimismo, el 04 de octubre de 2026 se llevarán a cabo las elecciones regionales y municipales para el periodo 2027-2030.	Substantial	Substantial
Mitigations:		
1. Mantener una coordinación y comunicación constante con los actores estratégicos (MIDAGRI y AGRORURAL). En especial, con especialistas técnicos y temáticos del MEF, dado que, en términos generales, dicha institución es la que conserva un mayor número de profesionales a través de los diversos cambios de gestión. Además, el involucramiento de los profesionales del MEF es fundamental para la implementación del proyecto y la generación de futuras operaciones en Perú. 2. Mantener comunicación y colaboración con nuevas autoridades del MIDAGRI, aportando información y evidencias que demuestren los beneficios del proyecto para los objetivos institucionales de políticas públicas. 3. Generar espacios de coordinación y comunicación con los GR y GL que forman parte del área de intervención del Proyecto con el fin de alinear las políticas nacionales, las locales y los objetivos del FIDA, una vez que el proyecto esté en marcha. 4. Establecer y asignar las actividades de seguimiento al Consejo Directivo para la correcta toma de decisiones orientadas a asegurar la buena marcha del proyecto. 5. Asegurar la participación del sector privado en espacios de articulación con el sector público y los actores vinculados en las cadenas de valor desarrolladas por el proyecto. 6. Referir a las cláusulas de Convenios de financiación para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto. 7. Asegurar un adecuado seguimiento del contexto país.		
Governance	Substantial	Substantial

Risk:		
1. La baja capacidad de los gobiernos municipales en planificación y gestión de recursos puede afectar su participación efectiva y aporte (en efectivo) del mantenimiento de los mercados y correspondiente pago de servicios. 2. Limitada coordinación entre AGRORURAL y gobiernos locales; así como, con otras entidades de MIDAGRI que se espera brinden asesoría técnica. 3. Limitada articulación entre AGRORURAL y el sector empresarial, que podría ser un agente clave para la adecuada implementación del proyecto. 4. Incumplimiento de medidas de prevención de fraude y corrupción.	Substancial	Substancial
Mitigations:		
1. Creación de un Comité Directivo con la participación de i) el Director Ejecutivo de AGRORURAL; ii) un representante del MEF; iii) un representante del MIDAGRI; iv) un representante de los gobiernos locales del área del Proyecto (REMURPE); y v) un representante de los gobiernos regionales del área de intervención (ANGR). Se llevarán a cabo reuniones periódicas para asegurar la ejecución del proyecto de acuerdo con el diseño y con el POA. 2. Seguimiento y supervisión por parte del equipo de país y estricta aplicación del mecanismo de No Objección. 3. Creación de mecanismos para quejas y reclamos, fortalecimiento de la contraloría social y rendición de cuentas..		
Macroeconomic	Moderate	Moderate
Risk:		
1. Volatilidad en el contexto nacional como la elevada inflación de alimentos y el bajo crecimiento económico en los últimos trimestres. Si bien en el año 2024 se observó una mejora significativa del sector agrícola, creciendo 4.9%, y de la economía en general, con un crecimiento de 3.3%, aún es evidente la fragilidad del sector agrícola frente a los fenómenos climáticos y a la variabilidad de los precios internacionales. Asimismo, se observa aún un contexto internacional de potencial recesión económica de los EEUU: desaceleración de creación de empleos, tasa de interés continuamente alzas, efectos rezagados de la guerra de Ucrania, elevados precios de los combustibles, precios altos de los alimentos importados, que inciden de forma negativa en la economía local.	Moderate	Moderate
Mitigations:		
1. Seguimiento a situación de contexto internacional (precios de cadenas priorizadas), diálogo constante con actores clave (MEF, MINAGRI) 2. Promover, a través del sector empresarial, el acceso a los productores de la agricultura familiar a insumos para la producción. 3. Apoyar a los productores para obtener mejores precios de venta que permitan sostener la rentabilidad. 4. Promover el uso de información sobre mercados, precios para la toma de decisiones sobre las inversiones y decisiones productivas, de manera que se evite la saturación de los mercados de ciertas cadenas y conlleva a una caída en los precios.		
Risk:		
1. En general, los fundamentos macroeconómicos de Perú continúan siendo sólidos. Por un lado, la deuda pública (como porcentaje del PBI) es de las más bajas de la región (38.5% del PBI en 2024). Asimismo, las reservas internacionales netas son considerables y el BCRP es confiable. En el período 2023-25, se prevé que el déficit fiscal se mantenga estable, en 3% y que la deuda pública disminuya, en los próximos 5 años, a niveles menores al 30% del PBI. En ese sentido, el espacio fiscal correspondiente a los proyectos de deuda soberana con financiación internacional es asignado de manera responsable por el MEF.	Low	Low

Mitigations:		
1. Monitoreo continuo a las condiciones fiscales del país (indicadores de espacio fiscal), y la asignación de fondos para el Proyecto en concepto de contrapartida. 2. Constante coordinación con MEF y MIDAGRI para asegurar espacio presupuestario y de contrapartida. 3. Coordinación con el MEF y diálogo continuo de alto nivel para aportar información y evidencias suficientes que permitan a los tomadores de decisiones priorizar la asignación de recursos para la ejecución del proyecto.		
Fragility and Security	Substantial	Substantial
Risk:		
1. La descentralización no ha alcanzado los resultados esperados. Aunque la descentralización ha transferido competencias y funciones y dotado de mayores recursos - aunque esto último no en la misma proporción - a los gobiernos subnacionales (mayor gasto corriente a los GR, mayor gasto de inversión a los GL), estos aún no tienen un desempeño eficaz y eficiente (en término de ejecución del gasto público, principalmente), que se traduzca en menores brechas económicas y sociales entre ámbitos urbano – rurales. 2. Nuevas autoridades regionales y locales con agendas que están en proceso de desarrollo y que se encuentran en la búsqueda de alianzas estratégicas con otros actores del desarrollo nacional y local.	Substantial	Substantial
Mitigations:		
1. Promover acciones de fortalecimiento de los gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil, para una participación efectiva en el proyecto. 2. Promover espacios de coordinación de los actores que actúan en el territorio, en aras de mejorar el alcance y sostenibilidad del proyecto.		
Sector Strategies and Policies	Substantial	Substantial
Policy alignment	Substantial	Substantial
Risk:		
1. Cambios en las prioridades, planes y políticas del sector agropecuario en el país podrían afectar la consecución de los objetivos del proyecto. 2. Insuficiente coordinación entre los diferentes sectores y niveles de planificación en relación con el desarrollo territorial y la reducción de la pobreza 3. Limitada experiencia de AGRORURAL para el desarrollo de servicios de apoyo a la comercialización.	Substantial	Substantial
Mitigations:		
1. Seguimiento continuo a los posibles cambios de prioridades, planes y políticas. 2. Comunicación permanente con autoridades de gobierno a cargo de la implementación del proyecto. 3. Emplear las misiones de apoyo a la implementación y supervisión para definir medidas de armonización con la política. 4. Participación activa del sector privado y la sociedad civil. 5. Alineación multinivel e interinstitucional de las acciones del sector público a través del Comité Directivo del Proyecto. 6. Definir los requerimientos para la contratación del personal con asesores especializados en temas de comercialización 7. Asegurar el cumplimiento de los requerimientos definidos a través de cláusulas contractuales.		
Policy Development and Implementation	Substantial	Substantial

Risk:		
1. Insuficiente dotación de recursos presupuestales para la implementación de las políticas y leyes nacionales. 2. Leyes que carecen de mecanismos de aplicación (reglamentos, entre otros), no permiten articular los programas de desarrollo rural para la atención a las familias en mayor vulnerabilidad.	Substantial	Substantial
Mitigations:		
1. Monitoreo constante de los cambios en el marco de políticas sectoriales, para asegurar la pertinencia del proyecto. 2. MERCAGRO ayuda directamente a la aplicación de la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar; Ley N°31071, Ley de compras estatales de alimentos de origen en la Agricultura Familiar; Ley N° 31335, Ley de Perfeccionamiento de la Asociatividad de los Productores Agrarios en Cooperativas Agrarias y Ley 29676, Ley de Promoción del Desarrollo de los Mercados de Productores Agropecuarios y su Reglamento.		
Environment and Climate Context	Substantial	Substantial
Project vulnerability to environmental conditions	Substantial	Substantial
Risk:		
1. Existen riesgos relacionados a la gestión eficiente de los recursos naturales, debido a que el proyecto potencialmente podría involucrar o conducir a un consumo significativo de recursos hídricos y energía. 2. Asimismo, el proyecto implicar o conducir a la producción primaria no sostenible de recursos naturales vivos.	Substantial	Substantial
Mitigations:		
1. Al arranque del proyecto, la unidad ejecutora diseñará, aprobará e implementará un Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático que abordará todos los riesgos ambientales determinados, incorporando medidas específicas para gestionar los riesgos y tomar ventajas de las oportunidades para incrementar los efectos positivos sobre el medio ambiente 2. Adicional al Listado de exclusión del FIDA, quedan excluidas de la intervención las áreas con antecedentes de contaminación. El proyecto deberá evaluar estos casos durante la elaboración/evaluación del ICA. También queda excluido el financiamiento de prácticas agropecuarias o de otro tipo que involucren el uso de pesticidas sumamente peligrosos, muy peligrosos y moderadamente peligrosos según clasificación de la OMS. 3. El MOP incorporará criterios de exclusión de intervenciones específicas por parte de OPs en cadenas de valor que se desarrollan en áreas sensibles (Áreas Protegidas, sitios RAMSAR), así como cadenas de valor que impliquen deforestación, quemas, cambio de uso de la tierra, monocultivos para tener en cuenta durante la evaluación de calidad técnica de las propuestas de ICA (componente 2 act. 2).		
Project vulnerability to climate change impacts	Moderate	Moderate

Risk:		
<p>1. Dependiendo de la región geográfica, el área focalizada para el proyecto está expuesta en mayor o menor grado a los siguientes riesgos y desastres naturales: inundaciones por desbordamiento de ríos en zonas rurales y urbanas, deslizamiento de tierra, tormentas, escasez de agua, temperaturas extremas e incendios forestales. Sobre las tendencias climáticas, se esperan cambios (incremento o disminución) en la temperatura, variabilidad climática y en la frecuencia de los eventos climáticos extremos. Aun cuando no se espere un incremento significativo de GEI por la intervención del proyecto, se ha determinado que el área focalizada estará en territorios expuestos a riesgos naturales y climáticos como valles, áreas tropicales, subtropicales y montañas. La información analizada refleja que el cambio climático exacerbía los riesgos a los que están expuestos los sistemas agrícolas, sistemas de vida y ecosistemas en relación a que: i) la productividad de cultivos se ve afectada con frecuencia por la variabilidad de las precipitaciones, las sequías prolongadas, los cambios de temperatura o las plagas y enfermedades; ii) la productividad ganadera se ve frecuentemente afectada por la variabilidad de las precipitaciones, sequías prolongadas, cambios de temperatura o enfermedades; iii) la productividad forestal se ve afectada con frecuencia por incendios forestales, enfermedades, variabilidad de las lluvias, sequías prolongadas o cambios de temperatura; iv) la biodiversidad probablemente se vea afectada por cambios en las variables climáticas en el área del proyecto; alguna etapa de la cadena de valor agrícola (producción, almacenamiento, procesamiento y comercialización) esté expuesta a eventos relacionados con el clima; y v) es posible que la infraestructura rural se vea afectada por inundaciones, deslizamientos de tierra, cambios de temperatura y vientos extremos.</p> <p>2. La infraestructura rural podría ser afectada por eventos climáticos extremos, intensificados por el cambio climático. Esta afectación a su vez puede afectar la provisión de insumos para procesamiento, y la distribución y comercialización de productos.</p> <p>3. Las cadenas de valor agropecuarias, forestales y relacionadas con pesquerías o acuicultura pueden verse afectadas por eventos climáticos (cambios en temperatura y precipitación, disponibilidad de agua para uso agrícola, incremento de plagas y enfermedades, entre otros). Las afectaciones se darán principalmente en la etapa productiva, con repercusión en todos los eslabones de la cadena.</p>	Moderate	Moderate
Mitigations:		
<p>1. Al arranque del proyecto, la unidad ejecutora diseñará, aprobará e implementará un Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático que abordará todos los riesgos climáticos determinados, incorporando medidas específicas para gestionar los riesgos y tomar ventajas de las oportunidades para incrementar los efectos positivos sobre el medio ambiente. Entre las medidas específicas a ser incluidas están:</p> <p>a. Las ICAs y los expedientes técnicos y financieros de las inversiones en infraestructura contarán con Planes de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASC) y con recursos para gestionar los riesgos e impactos vinculados a la inversión y asociados a la gestión de residuos, incremento del consumo de energía y agua, impactos a la biodiversidad y gestión de riesgos climáticos y de desastres.</p> <p>b. Los expedientes técnico-financiero de las obras incorporarán el enfoque de gestión de riesgos climáticos y riesgos de desastres, en base a la información de los estudios territoriales sobre brechas de gestión de estos riesgos.</p> <p>c. En algunos casos, algunas de las ICAs podrían promover la comercialización de especies mejor adaptadas al cambio climático (especies nativas, especies olvidadas y subutilizadas con alto valor nutricional).</p> <p>d. Mediante el componente 1, el proyecto apoyará la difusión de información agroclimática y sobre alertas tempranas que genere el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) y esté disponible para el territorio de intervención.</p>		
Project Scope	Moderate	Moderate

Project Relevance	Low	Low
Risk:		
1. Actores locales encuentran que el proyecto no logra adecuarse a sus necesidades.	Low	Low
Mitigations:		
1. El proyecto reconoce la necesidad de articulación multisectorial, multinivel y multiactor para la toma de decisiones en el territorio en lo referente a las actividades del proyecto/inversiones y los actores locales incluyendo a los grupos objetivos - OP de la AF, jóvenes, mujeres, indígenas, así como el sector privado y público que inciden en las cadenas de valor priorizadas, forman parte de ellas. Se adoptarán medidas específicas para asegurar la participación y voz de los grupos vulnerables (ver estrategia inclusión social en los componentes). 2. El proceso de elaboración de los planes de comercialización de OP (ICA) será participativo y enfocado en las necesidades y demandas de los grupos objetivo, para lo cual contarán con apoyo de los promotores locales a quienes los contratan según su perfil.		
Technical Soundness	Substantial	Substantial
Risk:		
1. El proyecto ya no contempla realizar transferencias directas a las OPs para financiar inversiones relacionadas a los ICAs (antes PECAS), dado que el proyecto se manejará por fuera del mecanismo NEC, el cual si rige para el proyecto Avanzar Rural. Aunque el Componente 1 incluye soluciones de financiamiento es posible que estos medios de sean limitados considerando las necesidades de inversión, lo que dejaría parcialmente implementados las ICAs. 2. El diseño final por parte del GdP se ha simplificado la intervención relacionada a acceso a mercados siendo mucho más focalizada en la gestión de los mercados directos, sin incluir módulos de acceso de información, el desarrollo de los planes de desarrollo territoriales (PTDC) o Plataformas Multiactor. Estas actividades atendían el desafío de la inadecuada infraestructura y del entorno facilitador en términos de acceso a la comercialización, y por tanto reducen el impacto, y los resultados intermedios y finales esperados del proyecto. 3. Entidades ejecutoras no cuentan con la capacidad técnica suficiente para implementar el proyecto (asesoramiento para comercialización e inversión en infraestructura pública). 4. Falta de articulación entre las acciones de los componentes y entre los actores que actúan en las cadenas de valor. 5. Bajas capacidades para la gestión/mantenimiento de las infraestructuras (mercados, caminos). 6. El proyecto ha eliminado la fase de planeación y gestión de estudios para identificar las cadenas de valor y sus respectivos retos y oportunidades dado que estos se han adelantado mediante una serie de talleres que ya se llevaron a cabo. 7. Enfocar gran parte de la asistencia técnica en OPs nuevos y ICAs relacionadas a estas nuevas OPs representa un riesgo importante en temas de gobernanza y sostenibilidad en un futuro para estas OPs.	Substantial	Substantial

Mitigations:		
<p>1. La simplificación de la segunda vía de intervención mitiga posibles efectos negativos medioambientales y aumenta la capacidad de coordinación de las intervenciones, lo cual facilita lograr otros niveles de vías de intervención y aumentar la probabilidad de generar impacto en estas áreas.</p> <p>2. Se contará con la participación/contratación de expertos en comercialización que brindarán asesoría de manera permanente al proyecto.</p> <p>3. Se fomentará una red de promotores locales de servicios de asistencia técnica especializada para la comercialización, quienes brindarán apoyo a la elaboración e implementación de las iniciativas de comercialización y acompañarán la gestión de acceso a información y mercados como parte de la articulación de asistencia técnica. La estrategia de inclusión financiera (componente 1) contará además con acompañamiento de asesores financieros.</p> <p>4. Se realizará el seguimiento constante de las acciones de AGRORURAL, especialmente en la elaboración de perfiles de profesionales a contratar y estudios a desarrollar.</p> <p>5. Las acciones de los componentes 2 y 3 están directamente articuladas bajo un enfoque territorial y se promoverá su validación en las plataformas de articulación existentes (ARD, CGRA), que involucran el grupo objetivo y actores relevantes de las cadenas de valor para la coordinación comercial, incluyendo el sector público y privado.</p> <p>6. Las ICAs tendrán el acompañamiento de la asistencia técnica en el componente 1 el cual desarrolla la gestión y acompañamiento de UNICAS las cuales están destinadas para apoyar la consecución de recursos además del apoyo que se brindara para acceso de financiamiento directo por medio de aliados financieros. Las inversiones en infraestructura seguirán expedientes técnicos y financieros para la realización de las inversiones. Los expedientes deberán incluir los recursos técnicos y financieros para cumplir con la normativa del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, normativa sectorial y requerimientos del SECAP para gestionar los riesgos climáticos y de desastres para mejorar la resiliencia climática, así como otros criterios señalados en el MOP. Los mercados de productores son de competencia del AGRORURAL para su inversión.</p> <p>7. Aunque se ha eliminado la fase de planeación y de diagnóstico, el gobierno ha realizado talleres en los ocho corredores económicos y estas conclusiones se han incorporado en el MOP y como anexo al PDR.</p>		
Institutional Capacity for Implementation and Sustainability	Moderate	Moderate
Implementation Arrangements	Moderate	Moderate
Risk:		
<p>1. Que el Proyecto no cuente con suficiente personal con experiencia en control de recursos de financiamiento externo</p> <p>2. Que las remuneraciones previstas no permitan ser competitivos en el mercado laboral, ocasionando alta rotación de personal clave del proyecto.</p> <p>3. No contar con el espacio fiscal que le permita contar con recursos para la financiación del Proyecto en 2024.</p> <p>4. Información contable: Los Proyectos activos han desarrollaron sistemas contables (SISGA y SISOGR) que han permitido generar la información requerida por el FIDA</p> <p>5. El Control Interno en la Rep. Perú exige esta función, de manera genérica de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control</p> <p>6. El proyecto no cuente con una estrategia de sostenibilidad efectiva y oportuna</p>	Moderate	Moderate

Mitigations:		
<p>1. Seleccionar y contratar el personal para la GF a partir de procesos competitivos aceptables para el FIDA en concordancia con los TDR del MOP, de acuerdo con lo que se establezca en el diseño.</p> <p>2. Desarrollar y documentar procesos de selección, reclutamiento y capacitación ágiles y eficientes, que permitan reemplazar al personal clave de manera expedita.</p> <p>3. El MEF, MINAGRI, AGRORURAL deberán coordinar oportunamente la realización de los trámites para asegurar los recursos para la ejecución según los tiempos de la programación presupuestal del Diseño.</p> <p>4. Los Proyectos actualmente activos han desarrollaron sistemas contables (SISGA y SISOGR) que han permitido generar la información requerida por el FIDA, sin embargo, se revisará en diseño para incorporar los cambios introducidos a los reportes financieros.</p> <p>5. Solicitar a AGRORURAL implementación de procesos específicos de Control interno hacia el Proyecto.</p> <p>6. Elaborar e implementar una estrategia de sostenibilidad en el proyecto, con el apoyo del FIDA.</p>		
Monitoring and Evaluation Arrangements	Moderate	Moderate
Risk:		
<p>1. Limitadas capacidades técnicas y de recursos de AGRORURAL y del equipo de la UCP para realizar el seguimiento y la evaluación del proyecto.</p> <p>2. Cambio de autoridades en AGRORURAL puede cambiar el interés de contar con un sistema informático de S&E institucionalizado.</p>	Moderate	Moderate
Mitigations:		
<p>1. Capacitación continua al personal de AGRORURAL y la UCP en temas de seguimiento y evaluación, en concordancia con los estándares y procedimientos del FIDA.</p> <p>3. Uso de perfiles idóneos para el proceso de contratación del personal de S&E del proyecto.</p>		
Project Financial Management	Moderate	Moderate
Project Organization and Staffing	Moderate	Moderate
Risk:		
<p>1) El MEF indicó que se revise la figura jurídica que usualmente fue usada (NEC). Figura jurídica que podría ser solamente ser autorizada y utilizada por FONCODES. Lo que no permite la transferencia de recursos financieros directo a beneficiarios (como en anteriores proyectos)</p> <p>2) En el diseño establece que es responsabilidad de AGRORURAL constituir una nueva Unidad de Gestión del Proyecto y dentro de ésta deberá establecer el equipo necesario para la Gestión Financiera. Sin embargo, este riesgo es significativamente mitigado por el hecho que AGRORURAL desde hace 20 años trabaja con FIDA. Asimismo, en el país existe una gran cantidad de profesionales capacitados.</p>	Moderate	Moderate

Mitigations:		
1) Monitorear que no haya actividades de transferencia directa a beneficiarios. 2) Establecer un equipo para la gestión financiera con personal idóneo y suficiente para realizar la GF, conformado por al menos un administrador-financiero, un contador, un tesorero y apoyo administrativo. Los cargos deberán ser de dedicación exclusiva para el proyecto, y ser seleccionados mediante procesos competitivos y transparentes. Tanto los TdR como el proceso de selección deberán ser aceptables para FIDA. La selección/contratación del Administrador F. de la UCP con no objeción del FIDA, será condición previa para el primer desembolso. Realizar en el taller de arranque la capacitación al equipo financiero dedicado al proyecto, a AGRORURAL y a las demás autoridades involucradas en la implementación, sobre los procedimientos de gestión financiera e incluir la sensibilización sobre la política de prevención de fraude y corrupción del FIDA.		
Project Budgeting	Moderate	Moderate
Risk: El tiempo de registro de la nueva operación para ser considerada dentro del presupuesto anual 2026 y multianual del Perú es corto, considerando que la fecha de consolidación presupuestal en MIDAGRI para los proyectos está, prevista para julio y agosto. Una vez el proyecto funcione, el riesgo de falta de disponibilidad de recursos de contrapartida es bajo, como se observó en PDTs y en AVANZAR R.	Moderate	Moderate
Mitigations: Aprobar con prontitud el proyecto formulado en el INVIERTE.PE, para evitar atrasos en el arranque del proyecto y contar con presupuesto en 2026. Ajustar y presentar el POA inicial como condición previa al primer desembolso.		
Project Funds Flow/Disbursement Arrangements	Moderate	Moderate
Risk: 1) En el trámite de solicitudes de desembolso se presentan frecuentes retrasos por cambios de autoridades que tienen los perfiles de APROBADOR en el ICP 2) Hay deficiencias en la aplicación de los informes financieros trimestrales - IFRs para trámites de desembolso con base a flujo de fondos, infravalorando las necesidades financieras. 3) Deficiencias de tesorería por flujo de procesos con procedimientos obsoletos (prevalece el uso de giro de cheque y entrega personal, sobre transferencias interbancarias – exceso de uso de cheques por cobrar) 4) El proyecto considera obras significativas de infraestructura – tipo mejoramiento de mercados físicos – que no son comunes en proyectos implementados en el país o región, por lo que es necesario revisar que procedimientos legales son necesarios para que sean ejecutados oportunamente. 5) Pasantías comerciales para ventas tiene un monto considerable (~USD18M) y una cantidad considerable (~900), es necesario definir mecanismos agiles y sólidos para su implementación.	Moderate	Moderate
Mitigations: 1) Tramitar con oportunidad la inclusión de nuevos usuarios en el Portal de Clientes del FIDA-ICP y considerar al menos tres usuarios para los perfiles de usuario AUTOR y APROBADOR 2) Capacitar a los usuarios y autoridades en el procedimiento de solicitud de desembolsos bajo la previsión derivada del uso de los IFR. 3) Priorizar el pago mediante transferencias bancarias y en casos excepcionales por cheque. 4) Revisar procesos gubernamentales específicos para este tipo de obras. 5) En el MOP y en el taller de arranque definir mecanismo de implementación.		

Project Internal Controls	Moderate	Moderate
Risk: 1) En proyectos anteriores no se ha contado con informes de Auditoría Interna de AGRORURAL o del Control Concurrente por parte de la Oficina de Control Institucional. 2) En proyectos anteriores se evidencio deficiencias de tesorería por flujo de procesos con procedimientos obsoletos (prevalece giro de cheque y entrega personal, sobre transferencias interbancarias – exceso de uso de cheques por cobrar) 3) AGRORURAL tiene varios procesos de control definidos en Manuales de Operación, de Procedimientos, de funciones, código de ética y anticorrupción, de Principios, Deberes y Prohibiciones Éticas en la Función Pública, permitiendo reducir el riesgo relacionado a control interno.	Moderate	Moderate
Mitigations: 1) Solicitar incluir anualmente o cada dos años al nuevo proyecto dentro del Plan de Auditoría Interna de la Entidad, e incluir en el MOP la necesidad de compartir con el FIDA para su análisis en las misiones de supervisión. 2) Digitalizar y actualizar los procesos de control de tesorería.		
Project Accounting and Financial Reporting	Moderate	Moderate
Risk: 1) El sistema nacional de contabilidad (SIAF) es limitado, solo permitiendo registrar las operaciones de gasto e ingreso. Entre los riesgos detectados de proyectos anteriores están: i) Pérdida de datos, parcial o total, por sistemas complementarios en la elaboración de informes ii) Deficiencias de seguridad en la información, Sistema complementario abierto con facilidad de modificaciones; iii) Inconsistencias entre los reportes de ejecución financieros y registros contables basados en devengado y no en ejecución efectiva; iv) posibles errores por falta de aplicación de procedimientos de control interno definidos; v) Demoras en las solicitudes de desembolsos por frecuentes cambios de autoridades que tienen los perfiles de autorizador en el ICP. Los informes presentados son predominantemente contables. 2) Riesgo relacionado a normas contables es bajo (re requiere el uso de IPSAS-efectivo)	Moderate	Moderate
Mitigations: La información generada por el SIAF debe ser complementada con la utilización de un sistema (o módulo) complementario confiable que permita la generación automática de reportes que respondan a distintos criterios como: por componente, categoría de gasto, fuente de financiación, moneda (en Soles y USD), además debe permitir el acceso en línea y contar con los documentos de soporte digitalizados. En caso de limitaciones en el sistema utilizado, deberá disponer de un sistema (o módulo) complementario de reportes que respondan a los requerimientos citados. El equipo financiero deberá incluir la presentación de informes orientados hacia el análisis de la gestión financiera del proyecto que permita generar alertas, presentar estrategias, ajustes, entre otros para la toma de decisiones.		
Project External Audit	Moderate	Moderate
Risk: En un proyecto anterior, no se tuvo en cuenta el período de contratación del auditor.	Moderate	Moderate

Mitigations:		
AGRORURAL deberá solicitar con oportunidad la selección de la SOA y garantizar que las bases utilizadas por la CGR para el respectivo concurso estén alineadas a lo dispuesto en el Manual de Auditoría del FIDA.		
Project Procurement	Low	Low
A.1 Legal, Regulatory and Policy Framework	Low	Low
Risk:		
No se prevén riesgos asociados a este pilar debido a la presencia de un marco legal, normativo, regulatorio de política e institucional del sistema de compras del estado, adecuadamente organizado en forma jerárquica y su precedencia y nivel de autoridad, está claramente establecidos; siendo todas las leyes y reglamentaciones fácilmente accesibles para el público en forma gratuita, consistentes con las buenas prácticas internacionales, que incluye documentos estándar que apoyan una implementación efectiva.	Low	Low
Mitigations:		
Monitoreo y seguimiento a posibles cambios en el marco legal, normativo y regulatorio de política e institucional, del sistema de compras del estado, que pueda afectar la clasificación del riesgo y resulte en la necesidad de incorporar medidas de mitigación y reducir el posible impacto sobre los Proyectos.		
A.2 Institutional Framework and Management Capacity	Moderate	Moderate
Risk:		
Los entes ejecutores a través de sus unidades responsables de las adquisiciones y contrataciones deben tener la capacidad de servir adecuadamente a las demandas de su estructura y se evaluará la capacidad, la organización y los recursos para confirmar su suficiencia en atender demandas adicionales de los Proyectos del FIDA para poder contar con una adecuada planificación, ejecución, administración y supervisión de los procesos de adquisición y contratación de bienes, obras y servicios de los nuevos Proyectos.	Moderate	Moderate
Mitigations:		
Para las operaciones del FIDA se acuerda 1) establecer arreglos para la implementación y ejecución de los Proyectos a través de Unidades Coordinadoras de Proyectos UCP, con una organización, recursos y conocimiento necesario para la debida y eficiente gestión de las adquisiciones y contrataciones. 2) El MOP desarrolla los procedimientos detallados de adquisiciones y contrataciones aplicables por los actores de Iso Proyectos, de acuerdo a la normativa, regulaciones y sistemas disponibles consistentes con la normativa nacional y las Directrices del FIDA, incluyendo la integración del PESAC en la gestión de las adquisiciones, así como la observancia a su cumplimiento. 3) El área de adquisiciones y contrataciones de la UCP brinda capacitación y acompañamiento a las organizaciones beneficiarias, y otros actores que tengan responsabilidad en materia de adquisiciones y contrataciones en Iso Proyectos. 4) Se implementa el sistema integrado de gestión de las adquisiciones y contrataciones Online Procurement End to End (OPEN/CMT) del FIDA, para facilitar el proceso de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de desempeño del área.		
A.3 Public Procurement Operations and Market Practices.	Moderate	Moderate

Risk: Tomando en cuenta el nivel de complejidad de los proyectos que se diseñen, bien sea por el valor de las inversiones y/o el volumen de actividades, y el despliegue en los territorios, existe el riesgo potencial, que se puedan presentar inefficiencias durante la planificación e implementación oportuna de las adquisiciones y contrataciones para atender necesidades previstas en los PACs y Planes de Negocio de los beneficiarios, con posible análisis limitado sobre la disponibilidad de fuentes de suministros confiables, innovadoras y agregadores de valor; así como de llevar a cabo las adquisiciones y contrataciones con los métodos más eficientes, competitivos y transparentes.	Moderate	Moderate
Mitigations: En el marco de los Proyectos del FIDA: 1) Se establecen arreglos para la implementación para la ejecución del de los Proyectos de Unidades Coordinadora de Proyecto UCP, en la medida de lo posible, con una organización, recursos y conocimiento necesario para la debida y eficiente gestión de las adquisiciones y contrataciones. 2) Se apoya la definición de PACs, que reflejen de forma adecuada las actividades del POA y Planes de Negocio, y se clasifican los procesos de acuerdo a los métodos de la normativa aplicable, consistentes con las Directrices del FIDA, y a procedimientos de compras adaptados a las condiciones locales que garanticen métodos justos y transparentes, según se establezca en el MOP; utilizando el OPEN/CMT como herramienta de planificación e implementación de los procesos de adquisición. 3) Se dispone dentro de las UCP de recursos humanos calificados, a nivel central y territorial asignados para atender la gestión de adquisiciones y contrataciones, y el fortalecimiento de los procesos de apoyo, capacitación y acompañamiento en la materia, acorde con la naturaleza de los socios co-ejecutores y organizaciones beneficiarias, y las brechas de información y conocimientos identificadas, cuyo perfil incluirá expresamente, experiencia o conocimiento sobre CPS. El personal de adquisiciones se incluirá en la certificación de adquisiciones del FIDA. 4) En el MOP de los Proyectos, se desarrollan los procedimientos detallados de adquisiciones y contrataciones aplicables por los actores de los Proyectos, de acuerdo a la normativa, regulaciones y sistemas disponibles consistentes con la normativa aplicable y las Directrices del FIDA, así como el uso mejores prácticas y mecanismos de asociatividad, en las decisiones de compra en los Planes de Negocio ; incluyendo los requisitos sobre la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, abuso sexual y la integración del PESAC, en la gestión de las adquisiciones, así como la observancia a su cumplimiento, en todas las actividades de adquisiciones y contrataciones del Proyecto. 5) Se implementa el sistema integrado de gestión de las adquisiciones y contrataciones Online Procurement End to End (OPEN/CMT) del FIDA, para facilitar el proceso de planificación, ejecución y seguimiento del área. 6) Se aplica la estrategia de adquisiciones de los Proyectos y se actualiza según contexto y condiciones del mercado.		
A.4 Accountability, Integrity and Transparency of the Public Procurement System	Low	Low

Risk: Se esperan riesgos bajos en relación a los mecanismos previstos para la implementación control del marco legal, institucional y regulatorio establecido en el sistema, para favorecer la rendición de cuentas, y auditorías, el acceso a la información, a los mecanismos de reclamaciones o apelaciones, incluyendo quejas y denuncias, y el uso de las medidas éticas y de lucha contra la corrupción; ya que según la evaluación que se realizó con base en los criterios de la MRA para este pilar, se identifica el cumplimiento de las buenas prácticas internacionales desde el punto de vista del marco normativo y las acciones de control que se toman para verificar su cumplimiento. Cabe mencionar, que se identificó un espacio de mejora en la práctica, sobre la oportunidad en la asignación de responsabilidades y aplicación de penalidades ante posibles hechos de corrupción, que permita el cabal cumplimiento de los principios de integridad, transparencia y eficiencia.	Low	Low
Mitigations: No obstante, el nivel bajo de los riesgos de este pilar, será necesario con ocasión de operaciones del FIDA: 1) Monitorear y promover expresa y activamente en los espacios de Iso Proyectos, los principios básicos de supervisión y control, así como de la aplicación de las disposiciones y los mecanismos con los que cuenta el sistema país, para asegurar la justicia, el debido proceso y la conducta ética. 2) Establecer en el MOP, los mecanismos disponibles para la participación de las organizaciones de la sociedad civil de los territorios de intervención y de las organizaciones de beneficiarias, en la supervisión de los procesos de adquisición y contratación de los Proyectos y en el marco de los planes de negocio, respectivamente, bajo estándares de confidencialidad y dentro de la normativa prevista en el país, para ello. 3) Establecer de forma complementaria/supletoria a la normativa nacional, en caso que ésta aplique, en todos los documentos de adquisiciones y contrataciones de los proyectos, el cumplimiento de los requisitos, sobre la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, del FIDA y el uso del formulario de autocertificación del FIDA.		
B.1 Assessment of Project Complexity	Moderate	Moderate
Risk: Se esperan moderados riesgos derivados del amplio y disperso territorio de intervención, la participación de socios-co-ejecutores, el valor de la inversión y volumen de las actividades, que requiere de capacidades para la gestión directa o través de socios co-ejecutores, de los procesos de adquisición y contratación de los PECA's y los medios inclusivos para el desarrollo comercial territorial, con especial atención en lo referente a la administración de los contratos y la naturaleza de la supervisión asociada.	Moderate	Moderate
Mitigations: Se establece una Unidad de Proyecto UCP, independiente del ente ejecutor, con un área competente para la gestión de las adquisiciones y contrataciones que cuenta con Personal especialista en el área y apoyo administrativo a nivel territorial; capaz de articular con los niveles y actores regionales y locales, y comunales, según necesidades de ejecución del Proyecto, y de realizar una supervisión ajustada a niveles de riesgo; apoyada por los procedimientos del MOP y el sistema OPEN del FIDA que incluye la planificación y gestión del PAC, su implementación y el registro, seguimiento y administración de contratos/convenios.		
B.2 Assesment of Implementing Agency Capacity	Moderate	Moderate

Risk: Se espera un volumen importante de procesos de adquisiciones anuales, que requiere una organización con capacidad de gestión suficiente para poder llevar a cabo el ciclo de la gestión de las adquisiciones y contrataciones bajo una estrategia que promueva la eficiencia, en cumplimiento de la normativa nacional, regulaciones y sistemas disponibles consistentes con en cumplimiento de los requisitos, sobre la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, abuso sexual y PESAC.	Moderate	Moderate
Mitigations: 1) Se establece una Unidad de Proyecto UCP, independiente del ente ejecutor, con un área competente para la gestión de las adquisiciones y contrataciones según los arreglos para la implementación para la ejecución del Proyecto, en cumplimiento de la normativa nacional, apoyada por los procedimientos del MOP y el sistema OPEN del FIDA que incluye la planificación y gestión del PAC, su implementación y el registro, seguimiento y administración de contratos/convenios. 2) Se implementa en la práctica, los requisitos sobre la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, abuso sexual y PESAC en todas las etapas del proceso de adquisición y la capacitación de los funcionarios y beneficiarios del Proyecto, en estas materias. 3) Se establece en el MOP el uso mejores prácticas y mecanismos de asociatividad, en las decisiones de compra en los Planes de Negocio PECA.		
Project Procurement Overall	Low	Low
Risk: Riesgos de adquisición a nivel de país Parte A: La evaluación del riesgo país sobre el sistema de compras del estado, es baja debido a la presencia de un marco legal, normativo compatible con las buenas prácticas internacionales; estructurado y jerárquico que incluye mecanismos aceptables para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia de información, de acuerdo con la evaluación que se realizó sobre la base de los criterios del FIDA. Riesgos de adquisición a nivel específicos de las adquisiciones del Proyecto Parte B: El balance determina riesgos medios a bajos esperados una vez que los arreglos de implementación establecen la ejecución del Proyecto, por su complejidad del proyecto y la capacidad para su implementación, por el valor de las inversiones, el volumen de las actividades y el amplio territorio de intervención.	Low	Low
Mitigations: A) Monitoreo y seguimiento a posibles cambios en el marco legal, normativo y regulatorio de política e institucional, del sistema de compras del estado, que pueda afectar la clasificación del riesgo y resulte en la necesidad de incorporar medidas de mitigación y reducir el posible impacto sobre el Proyecto. B) Los Arreglos de Implementación y Marco organizativo contemplan el establecimiento dentro de la UCP de un área competente para la gestión de las adquisiciones y contrataciones que cuente con personal especialista en el área y apoyo administrativo central y territorial; capaz de articular con los actores regionales y locales, comunales, y organizaciones productoras OPs, según necesidades de ejecución del proyecto, diferenciadas de acuerdo a los componentes, y de realizar una supervisión ajustada a los niveles de riesgo; apoyada por el desarrollo de los procedimientos aplicables en el MOP y el sistema OPEN del FIDA que incluye la formulación y gestión del PAC, su implementación y el registro, seguimiento y administración de contratos/convenios, en cumplimiento de los requisitos, sobre la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, abuso sexual y PESAC.		
Environment, Social and Climate Impact	Substantial	Moderate
Biodiversity Conservation	Moderate	Moderate

Risk: Los riesgos relacionados a la conversión o degradación de biodiversidad, hábitats o servicios eco-sistémicos son: Existe un riesgo moderado relacionado a la adquisición a través de proveedores primarios de materiales de recursos naturales como la madera. Asimismo, existen riesgos bajos relacionados a la conversión o degradación de la biodiversidad, los hábitats (incluidos los hábitats modificados, los hábitats naturales y los hábitats naturales críticos) y/o los ecosistemas y los servicios de los ecosistemas. El incremento de la demanda y oportunidades de comercialización, en ausencia de sistemas de trazabilidad eficientes, puede dar lugar a la ampliación de la conversión o degradación de la biodiversidad, los hábitats (incluidos los hábitats modificados, los hábitats naturales y los hábitats naturales críticos) y/o los ecosistemas y los servicios de los ecosistemas. El incremento de las oportunidades de comercialización podría incrementar los ingresos al bosque para recolección e incrementar la posibilidad de encuentros con fauna silvestre amenazada.	Moderate	Moderate
Mitigations: 1) Al arranque del proyecto, la unidad ejecutora diseñará, aprobará e implementará un Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático que abordará todos los riesgos ambientales determinados, incorporando medidas específicas para gestionar los riesgos relacionados a la conservación de la biodiversidad. Entre las medidas específicas a ser incluidas están: a. Se aplicará la normativa nacional vigente que rige a este tipo de hábitats, en coordinación con las entidades competentes. Para la financiación de ICAs que involucran recursos ubicados en ZA o ZI, se contará con la opinión de compatibilidad del SERNANP respecto a la actividad productiva o infraestructura. b. De no ser posible evitar la intervención en estas áreas ecológicamente sensibles debido a la ubicación de las poblaciones beneficiarias, se desarrollarán y aplicarán los procedimientos, evaluaciones y documentos solicitados bajo las Salvaguarda 1 (Biodiversidad) del FIDA, así como la Lista de verificación para la norma 1 de los PESAC. c. En las ICA, se recomienda apoyar la implementación de sistemas de trazabilidad de las organizaciones beneficiarias del proyecto, para reducir el riesgo de afectación a la biodiversidad en la etapa productiva y post-cosecha en campo (quemas, apertura de la cobertura boscosa). d. Queda excluido el financiamiento de prácticas de deforestación, cambio del uso de la tierra, quemas y monocultivos. e. Para ZA y ZI, la propuesta de ICA deberá contar con la opinión de compatibilidad y opinión técnica favorable del SERNANP. f. Elaborar un mapa de ubicación de AP, zona de amortiguamiento - ZA, zona de influencia de ACR - ZI, sitio RAMSAR y humedales de importancia local. Todas las inversiones del proyecto deberán aplicar este mapa como filtro de exclusión geográfica (para AP y sitios RAMSAR) y para la aplicación de regulaciones específicas en el caso de ZA, ZI y humedales de importancia local. g. Se excluirá el financiamiento de ICA que involucren la captura, uso o muerte de especies de flora y fauna en categorías de protección en peligro y en peligro crítico (nacional y UICN), OVM y especies exóticas invasoras. h. Los procesos de adquisiciones de productos provenientes de recursos naturales (madera y no maderables) deberán requerir sustento de la proveniencia legal de dichos productos. En el caso de comunidades nativas o campesinas, adicionalmente el proyecto requerirá el consentimiento libre, previo e informado. i. Los documentos para la adquisición de materiales como madera, incluirán cláusulas que indiquen que debe proceder de plantaciones manejadas o materiales reciclados (aglomerados), con un enfoque de compras públicas sostenibles.		
Resource Efficiency and Pollution Prevention	Substantial	Substantial

Risk: 1) Existe un riesgo relacionado a una producción agrícola y pecuaria no sostenible. Por ejemplo, mediante las ICA el proyecto podría financiar cadenas de valor que involucran cultivos perennes, frutales, crianza de ganado mayor y menor, acuicultura, pesca, entre otras actividades que involucran seres vivos. 2) Asimismo, es posible que se produzca un consumo significativo de recursos naturales, agua y energía. Por ejemplo, la habilitación de mercados, centros de acopio, centros de procesamiento, puede incrementar el consumo de energía (alumbrado, ventilación, cadena de frío, calentadores) y agua (para procesamiento, lavado de productos, sistemas de refrigeración, entre otros). El incremento del consumo de agua es de particular importancia en las zonas de intervención con mayor riesgo de sequía (sierra sur). 3) Un impacto indirecto que podría generar el proyecto es la aplicación de agroquímicos, lo que podría resultar del incremento de la producción bajo sistemas convencionales, ante mejoras en las oportunidades de comercialización, y considerando la ausencia de sistemas de trazabilidad y que el proyecto no abordará la etapa productiva.		Substantial	Substantial
--	--	-------------	-------------

Mitigations:		
<p>1) En el PGSAC, se incorporarán medidas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. De acuerdo al nivel de impacto asociado a un plan de inversión sobre transformación de productos agrícolas, pecuarios y forestales, incluyendo vías de acceso, podría requerirse la certificación ambiental en el marco del SEIA (Listado de proyectos de inversión sujetos al SEIA[1]) o la evaluación de un Informe de Gestión Ambiental por MIDAGRI. Una vez que se desarrolle con mayor detalle el tipo, ubicación, envergadura de la infraestructura que financiará el proyecto, se recomienda coordinar con SENACE y la DGAAA-MIDAGRI, para establecer el procedimiento a seguir b. Incorporar en el MOP como requisitos obligatorios a) las ICA deberán contar con planes de gestión de residuos generados durante la producción, procesamiento, empaque, etc. (componente 1, act. 1.3 primera y segunda selección). c. Se promoverá el uso de energías renovables para el funcionamiento de la infraestructura de apoyo a la comercialización; así como incorporar innovaciones (diseños, tecnologías y equipos, entre otros) que maximicen la eficiencia en el gasto energético (por ejemplo para alumbrado, ventilación, almacenamiento de los productos). Se espera que el uso de energías renovables tenga impacto en la reducción de la brecha de acceso a energía eléctrica y la reducción de costos para los productores. d. Promover la producción ambientalmente sostenible, favoreciendo la asociación con mercados más exigentes y apoyando la articulación de los productores organizados con programas del Estado para comercialización bajo estándares de eficiencia en el uso del agua (huella hídrica) o reducción de emisiones GEI (huella de carbono). e. En el diseño para la construcción o remodelación de infraestructura productiva, se incluirán tecnologías y prácticas eficiente y de bajo costo que garanticen el uso óptimo de agua y energía, incluyendo sistemas de recolección y captura de agua, procesos de recirculación interna, equipamiento y líneas de producción que incorporen el consumo eficiente de agua y energía. f. En relación a las ICA que involucren acuicultura a) se excluirá del ámbito de intervención los humedales ubicados en AP; b) las ICA que involucren recursos de humedales de importancia a nivel local, deberá tener en cuenta las Orientaciones técnicas de la FAO para la pesca responsable-Desarrollo de la acuicultura (FAO, 1997), [disponibles en: ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/003/w4493s/w4493s00.pdf] [...]; la Declaración y Estrategia de Bangkok para el desarrollo futuro de la acuicultura (NACA/FAO, 2000), [disponible en: www.fao.org/docrep/003/AB412E/ab412e28.htm]. g. Queda excluido el financiamiento de prácticas agropecuarias o de otro tipo que involucren el uso de pesticidas sumamente peligrosos, muy peligrosos y moderadamente peligrosos según clasificación de la OMS. Se fomentará la producción y aplicación de insumos orgánicos. h. Se aplicarán la cláusula v) b) de la Lista de Exclusión en materia ambiental y social. i. Se aplicará la Lista de verificación para la norma 2 de los PESAC. 		
Cultural Heritage	Moderate	Moderate
Risk:		
El proyecto podría involucrar o conducir a la utilización de formas tangibles y/o intangibles (prácticas, conocimiento tradicional) de patrimonio cultural de pueblos indígenas. Adicionalmente, el proyecto podría involucrar o conducir a la utilización de formas tangibles y/o intangibles (prácticas, conocimiento tradicional) de patrimonio cultural para comercialización de productos con valor añadido u otros propósitos.	Moderate	Moderate

Mitigations:		
1) Se excluirá de la intervención los sitios reconocidos como Patrimonio Cultural por el Ministerio de Cultura o por pueblos indígenas. 2) El proyecto asegurará la participación efectiva de los pueblos indígenas mediante el CLPI. 3) Se deberá tramitar el CIRA (Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos), y de ser necesario el Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA), antes de realizar obras de infraestructura. De existir restos arqueológicos se deberá reubicar la actividad o infraestructura.		
Indigenous People	Substantial	Substantial
Risk: El proyecto se ejecutará en áreas en las que están presentes Pueblos Indígenas.	Substantial	Substantial
Mitigations: 1) El proyecto cuenta con el Plan de Pueblos Indígenas que incluye el CLPI con medidas positivas. El proyecto aplicará el CLPI si se requiera dar uso a los conocimientos y prácticas tradicionales, para fomentar una distribución equitativa de los beneficios. Se observará la normativa vigente para la protección de conocimientos colectivos (Ley N° 27811). 2) El proyecto incorporará acciones afirmativas para la participación de pueblos indígenas, por ejemplo, en las convocatorias otorgar mayor puntaje a las organizaciones conformadas por indígenas.		
Labour and Working Conditions	Moderate	Moderate
Risk: 1) El riesgo de que el proyecto cause consecuencias negativas importantes en el estado de salud o la seguridad física, mental, nutricional o social de una persona, un grupo o una población, como resultado de, entre otras cosas, la violencia de género.	Moderate	Moderate
Mitigations: 1) Se velará por el cumplimiento con la normativa laboral nacional y los estándares establecidos por Convenios Internacionales; 2) Se gestionará la articulación institucional, incluyendo Agencias de ONU para la capacitación y manejo de protocolos de actuación por parte de las OP y AGRORURAL; 3) Se incorporarán en las ICA medidas para la gestión de los riesgos sociales 4) Se aplicará la Lista de Exclusión en materia ambiental y social		
Community health, safety and security	Moderate	Moderate
Risk: 1) El riesgo de que el proyecto dé lugar a prácticas de explotación laboral (como el trabajo forzado o el trabajo infantil), violencia de género y condiciones de trabajo discriminatorias, insalubres y poco seguras para las personas que trabajan específicamente en relación con el proyecto, incluidos terceros y proveedores primarios	Moderate	Moderate

Mitigations:		
<p>1) A fin de prevenir riesgos relacionados con la afluencia de trabajadores relacionada a las actividades del Proyecto, se incorporarán medidas en el PGSAC tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. personal contratado para el emplazamiento de infraestructura productiva, será capacitado en las normas sobre salud y seguridad laboral, así como en las políticas y normas sobre acoso, abuso y explotación sexual nacionales y del FIDA. b. La implementación y monitoreo de dichas normas será responsabilidad directa de los contratistas. c. Se priorizará la mano de obra local, especialmente jóvenes y mujeres. d. Se aplicará la Lista de Verificación de la Norma 6 de los PESAC. <p>2) La UCP velará por el cumplimiento con la normativa laboral nacional y los estándares establecidos por Convenios Internacionales;</p> <p>3) Articulación institucional, incluyendo Agencias de ONU para la capacitación y manejo de protocolos de actuación por parte de las OP, Comités de Evaluación, UCP;</p> <p>4) Incorporarán las ICA medidas para la gestión de los riesgos sociales;</p> <p>5) En caso aplique, cuando hayan mejoras a los mercados que incluyan ajustes en términos de seguridad vial, el Proyecto garantizará que dichas intervenciones se realicen de acuerdo a los requisitos legales nacionales, los procedimientos del PESAC del FIDA, teniendo en cuenta medidas de mitigación y gestión para hacer frente a los riesgos a terceros y los posibles impactos en la salud y la seguridad de las comunidades y trabajadores/as, para prevenir cualquier afectación a los derechos humanos. Para tal efecto, se establecerán estos requisitos en los contratos o convenios que se suscriban para la ejecución de estas actividades. Esto incluirá una evaluación sobre seguridad vial para cada tramo a ser intervenido, así como el monitoreo respectivo</p> <p>6) Se aplicará la Lista de Exclusión en materia ambiental y social.</p>		
Physical and Economic Resettlement	Low	Low
Risk:		
Inexistente	Low	Low
Mitigations:		
N/A		
Greenhouse Gas Emissions	Low	Low
Risk:		
No se esperan emisiones significativas por las actividades del proyecto	Low	Low
Mitigations:		
No están previstas.		
Vulnerability of target populations and ecosystems to climate variability and hazards	Substantial	Substantial
Risk:		
<p>1) Los medios de vida de la población objetivo pueden verse afectados por efectos del cambio climático. El cambio climático ha intensificado los eventos extremos, y se observa una aparente tendencia al incremento de desplazamientos internos de población, como parte de sus estrategias de adaptación. Los desplazamientos afectan la seguridad alimentaria de las personas.</p> <p>2) La afectación de vías de transporte por eventos climáticos puede incrementar la vulnerabilidad social y económica de los pequeños productores.</p>	Substantial	Substantial

Mitigations:		
1) Mediante las ICAs para las cuales tenga relevancia este riesgo, el proyecto promoverá la comercialización de cadenas de valor de especies mejor adaptadas al cambio climático (especies nativas, de la agrobiodiversidad, especies subutilizadas y olvidadas para la nutrición). 2) Desde el componente 2, el proyecto aportará en la difusión de información agroclimática y sobre alertas tempranas generada por el SENAMHI para los territorios de intervención.		
Stakeholders	Moderate	Moderate
Stakeholder Engagement/Coordination	Moderate	Moderate
Risk:		
1) El riesgo de que no se haya definido claramente a las partes interesadas, o de que la información difundida, la consulta y coordinación con las partes y la participación de las mismas en la aprobación de los objetivos del proyecto, la ejecución de las intervenciones y la promoción de buenas prácticas ambientales y sociales (por ejemplo, con gobiernos, grupos objetivo del proyecto, organizaciones de la sociedad civil, asociados en la ejecución, sector privado, incluidos intermediarios financieros) no sea adecuada o suficiente, lo cual puede dar lugar a que las partes lleguen a interpretaciones erróneas o muestren oposición, o provocar duplicación o incongruencias entre asociados que trabajan en la misma zona objetivo que puedan perjudicar la ejecución del proyecto y la consecución de sus objetivos de desarrollo	Moderate	Moderate
Mitigations:		
1) El proyecto cuenta con un Plan de Participación de Partes Interesadas Divulgación de Información, Retroalimentación y Reparación de Agravios (PPPI), desarrollado durante la misión de diseño. 2) La UCP se encargará de la actualización del PPPI en las diferentes etapas del proyecto mediante la combinación de diversas técnicas participativas determinando las frecuencias e identificando las estructuras (OP, grupos de mujeres, jóvenes, líderes/as, autoridades nativas, integrantes de los Comités, por ejemplo) más efectivas. 3) El proyecto cuenta con la estrategia de género e inclusión social que contiene lineamientos que aseguran la integración de poblaciones en condición de vulnerabilidad en los servicios ofrecidos directamente, fortaleciendo sus capacidades para lograr el empoderamiento económico, político y redistribución de la carga laboral. 4) El personal de la UCP recibirá capacitación sobre los principios del PGSAC del FIDA, incluido el CLPI, la importancia de la participación y la retroalimentación de los grupos beneficiarios, así como en el enfoque participativo del seguimiento y evaluación, aprovechando las lecciones y buenas prácticas utilizados por otros proyectos respaldado por el FIDA en el país (seguimiento y evaluación por imágenes, eventos públicos de rendición de cuentas, informes de seguimiento adecuados a los grupos, entre otros).		
Stakeholder Grievances	Low	Low
Risk:		
1) El riesgo de que el proyecto no cuente con procesos eficaces de resolución de reclamaciones y quejas (entre otros, con respecto a denuncias de incumplimiento de las normas ambientales, sociales y climáticas del FIDA, fraude, corrupción o casos de explotación y abusos sexuales), lo cual puede dar lugar a que las quejas de las partes queden desatendidas, perjudicando de esta manera la ejecución del proyecto y la consecución de sus objetivos de desarrollo.	Low	Low

Mitigations:		
1) MERCAGRO contará con un mecanismo de reparación de quejas para recibir y abordar quejas, inquietudes, consultas y sugerencias sobre iniciativas propuestas en el marco del principio de reserva de la información relativa a la identidad del denunciante. Este mecanismo se basa en la experiencia de los proyectos respaldados por el FIDA en el país y será actualizado conforme la dinámica de la ejecución y en conformidad al portal de reclamos de la Presidencia de la República de Perú y a las directrices del FIDA.		